

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE
ANTROPOLOGÍA**



“IMPACTO SOCIO-CULTURAL DEL ESTUDIO REPRESA VILA-APACHETA”

COMUNIDAD CONDORANI ICHUÑA-MOQUEGUA

TESIS

Presentado Por:

Lucio Casilla Salas

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN:
CULTURA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES**

PUNO - PERÚ

2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE
ANTROPOLOGÍA

“IMPACTO SOCIO-CULTURAL DEL ESTUDIO REPRESA VILA-APACHETA”

COMUNIDAD CONDORANI ICHUÑA-MOQUEGUA

LIC. LUCIO CASILLA SALAS

Presentado a la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, para optar el Título Profesional de segunda especialización en: **CULTURA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES.**

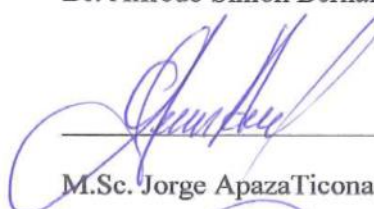
APROBADO POR :

PRESIDENTE :



Dr. Alfredo Simón Bernal Málaga

PRIMER MIEMBRO :



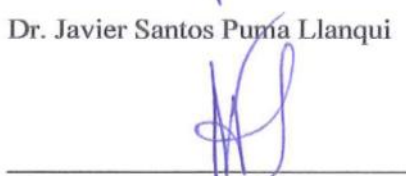
M.Sc. Jorge Apaza Ticona

SEGUNDO MIEMBRO :



Dr. Javier Santos Puma Llanqui

ASESOR DE TESIS :



M.Sc. Héctor Luciano Velásquez Sagua

Puno Agosto del 2015

Área: Cultura sociedad y medio ambiente
tema: Impacto sociocultural

DEDICATORIA

Con humildad, gratifico a
mis padres Sabas y
Gualberta por haberme
brindado su apoyo, durante
el desarrollo del trabajo

A mi esposa Martina y mis
hijas Yuliza y Anais,
quienes me fortalecieron
mi trabajo con su apoyo
incansable

A mis hermanos Rúsula,
Rodolfo, Hugo y Leonardo
por su constante apoyo
moral, para ejecutar el
presente trabajo de
investigación

AGRADECIMIENTO

- ❖ Al Programa de Segunda Especialización de la Escuela Profesional Antropología de la Universidad Nacional del Altiplano, por haberme hecho realidad mi anhelo sueño de lograr un segundo Título profesional.
- ❖ A los señores de la Escuela Profesional de Antropología, que aportaron con sus conocimientos y orientación en bien de mi formación intelectual.
- ❖ A las personas de la comunidad Condorani que me colaboraron incondicionalmente en la recolección de datos, por haber contribuido con su valiosa información para la elaboración del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	3
Índice de cuadros	6
Índice de gráficos.....	6
Índice de imágenes	6
Resumen.....	7
Abstract.....	8
Introducción.....	9

CAPÍTULO I

PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema.	10
1.2 Antecedentes.....	12

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco teórico.....	16
2.1.1 Conflictos sociales por la actividad minera.	16
2.1.2 La comunidad en el contexto de la expansión minera.	19
2.1.3 Impacto socio-cultural de la minería en el Perú.	22
2.1.4 Legislación peruana sobre la actividad minera.....	27
2.2 Marco conceptual.....	29
2.3 Hipótesis de la investigación.....	33
2.3.1 Hipótesis general.....	33
2.3.2 Operacionalización de variables.....	33

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

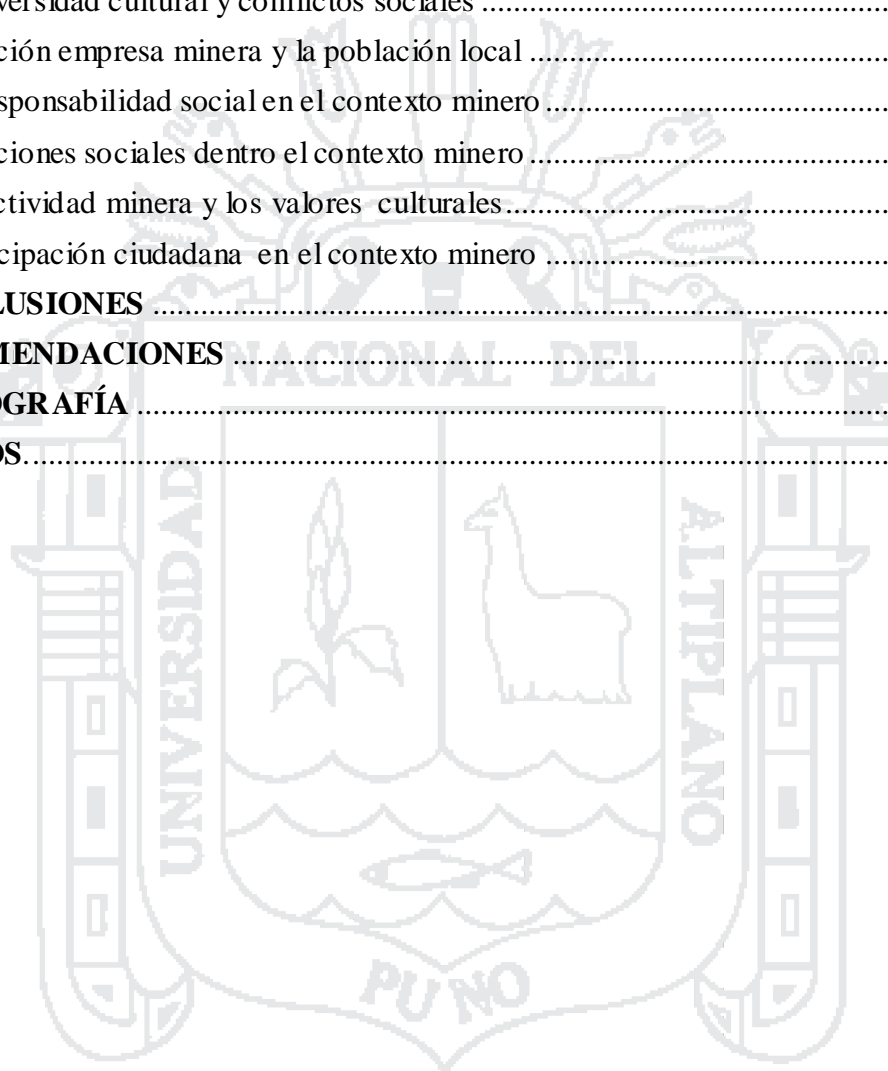
3.1 Nivel de investigación.	34
3.2 Población y muestra de la investigación.....	35
3.3 Técnicas e instrumentos de investigación.....	35

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Aspectos generales de la población en estudio.....	37
4.1.1 Recursos naturales	38
4.1.2 Aspecto económico.....	38
4.1.3 Aspectos socio-culturales.	40
4.2 Información de la empresa minera Canteras del Hallazgo.	42
4.2.1 Datos generales.....	42

4.2.2 Características de la construcción represa	44
4.2.3 Diagnóstico del área de intervención.....	44
4.2.4 Plan de trabajo	44
4.3 Conflictos sociales dentro el contexto minero.....	45
4.3.1 Fraccionamiento de la estructura social.....	51
4.3.2 Diversidad cultural y conflictos sociales	53
4.4 Relación empresa minera y la población local	54
4.4.1 Responsabilidad social en el contexto minero	58
4.5 Relaciones sociales dentro el contexto minero	60
4.6 La actividad minera y los valores culturales.....	66
4.7 Participación ciudadana en el contexto minero	72
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	78
BIBLIOGRAFÍA	79
ANEXOS	81



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01 Conflictos sociales dentro el contexto minero

Cuadro N° 02 Relación empresa minera y la población local

Cuadro N° 03 Relaciones sociales dentro el contexto minero

Cuadro N° 04 La actividad minera y los valores culturales

Cuadro N° 05 Participación ciudadana en el marco de la minería

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01 Conflictos sociales dentro el contexto minero

Gráfico N° 02 Relación empresa minera y la población local

Gráfico N° 03 Relaciones sociales dentro el contexto minero

Gráfico N° 04 La actividad minera y los valores culturales

Gráfico N° 05 Participación ciudadana en el marco de la minería

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen N° 01 La alpaca principal actividad económica

Imagen N° 02 El Paqo personaje principal de t'inkay

Imagen N° 03 Dirigentes en reunión de coordinación

Imagen N° 04 Reunión general de los interesados de la comunidad

RESUMEN

El presente trabajo de investigación Titulado “IMPACTO SOCIO-CULTURAL DEL ESTUDIO REPRESA VILA-APACHETA: COMUNIDAD CONDORANI ICHUÑA-MOQUEGUA”, se expone el análisis e interpretación de los impactos socio-culturales, que ha generado el estudio de la represa del proyecto minero Canteras del Hallazgo Chucapaca.

En la parte social, el retorno de familias a su lugar de origen, inscripción de nuevos socios a la comunidad y familias propietarios de la zona de estudio, movilizaron intereses; originando que el sistema estructural de la comunidad sea alterada; expresado en la ruptura y distorsión de las relaciones personales y familiares. Además el limitado espacio de diálogo entre la empresa, comunidad y familias interesadas sobre la negociación del terreno a inundar, acarrea el conflicto familiar al interior de la comunidad.

En la parte cultural, la presencia de la empresa, ocasionó que la población local en estudio, perdiera sus valores culturales intangibles como: respeto de unos a otros, la honestidad, honradez, trabajos solidarios, actitudes y comportamientos de familiaridad; creando un escenario de desconfianza, incertidumbre y resentimiento entre familias de segundo y tercer grado de consanguinidad y afinidad.

Finalmente, el estado no logró articular adecuadamente la legislación en materia de la actividad minera, promover espacios de diálogo entre el estado, empresa y comunidad. En tanto la empresa no cumplió en proporcionar información a la población, sobre la reglamentación, procesos, costos, beneficios y consecuencia de la actividad minera.

Esta coyuntura social vivida, fue un espacio importante para describir, analizar e interpretar las actitudes y comportamientos de las familias en la comunidad Condorani, como impacto social y cultural perjudicial desde la perspectiva antropológica.

PALABRAS CLAVES: Impacto, Familias, Relaciones sociales, Empresa, Comunidad, Conflicto, Valores culturales.

ABSTRACT

This paper titled "SOCIO-CULTURAL IMPACT STUDY VILA-APACHETA DAM: COMMUNITY CONDORANI ICHUÑA-MOQUEGUA", analysis and interpretation of socio-cultural impacts generated by the study of the dam of the mining project is exposed Canteras the Finding Chucapaca.

On the social side, the return of families to their place of origin, registration of new members to the community and family owners of the study area, mobilized interests; causing the structural system of the community is altered; expressed in the breakup and distortion of personal relationships and family. Besides the limited space for dialogue between business, community and families interested on the negotiation of the land to flood, he brought the family conflict within the community.

On the cultural side, the presence of the company, caused the local population under study, lost its intangible cultural values such as respect for one another, honesty, integrity, solidarity work, attitudes and behaviors of familiarity; creating a scenario of mistrust, uncertainty and resentment between families of second and third degree of consanguinity or affinity.

Finally, the state failed to adequately articulate the legislation on mining, promote opportunities for dialogue between the state, business and community. As the company failed to provide information to the public, on regulations, processes, costs, benefits and consequences of mining.

This lived social situation was an important to describe, analyze and interpret the attitudes and behavior of families in the community Condorani as harmful social and cultural impact from an anthropological perspective space.

KEYWORDS: Impact, Families, Social Relations, Company, Community, Conflict, Cultural Values.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, permite analizar e interpretar cuan fue el impacto social-cultural del estudiorepresa Vila-Apacheta, por la empresa minera Canteras del Hallazgo Chucapaca en la comunidad Condorani del distrito Ichuña, región Moquegua.

Un escenario lleno de incertidumbre y polémica que se presentó en la comunidad, inspiró el desarrollo de la investigación; una realidad compleja que movilizó intereses económicos, por grupos familiares en conflicto, pérdida de valores culturales dentro el seno familiar y evidente ruptura de las relaciones personales de la población en estudio.

En el primer capítulo se aborda el problema, antecedentes y objetivo de la investigación; que permite orientar los impactos socio-culturales de la comunidad en estudio.

El segundo capítulo contiene el marco teórico y conceptual e hipótesis de la investigación, que respaldan los objetivos del trabajo, facilitan conceptos y perspectivas para llegar a conclusiones certeras y satisfactorias.

En el capítulo tercero se expone el método de la investigación, técnicas e instrumentos empleados en la recolección de datos, el procesamiento e interpretación de los mismos.

En el capítulo cuarto se detalla la exposición y análisis de los resultados; indicando las características del área estudio, ejes temáticos que emergieron durante la investigación. En los contenidos encontramos los testimonios más resaltantes, representaciones de cuadros y gráficos para su mejor comprensión; y por último su interpretación desde nuestra perspectiva.

Finalmente está las conclusiones, recomendaciones, la fuente bibliográfica revisada y los anexos correspondientes para el mejor entendimiento de nuestros lectores.

El autor

CAPÍTULO I

PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En los últimos años; la actividad minera en el Perú, se expandió en forma masiva, particularmente en los pueblos alejados de la región andina; donde se encuentran comunidades campesinas cuya población es vulnerado por los proyectos mineros. En la actualidad, la actividad minera genera ingresos económicos al país; sin embargo, causa impactos negativos sociales y culturales, concretamente en el área rural; causando conflictos latentes entre sus habitantes dentro de la estructura comunal, cambiando roles y hábitos de núcleos familiares, corrupción e interés de líderes y el retorno de familias migrantes para beneficiarse de la empresa minera dentro de sus territorio.

En el primer trimestre del año 2012, la empresa minera Canteras del Hallazgo, inicia el estudio de la represa Vila-Apacheta en la cuenca del rio Alto Tambo, ubicada en la comunidad Condorani, para almacenar 30 millones de metros cúbicos de agua afectando 165 hectáreas de terreno por inundar. El objetivo fue evacuar el agua para la explotación minera (Chucapaca) ubicada a 19 kilómetros al oeste de la represa en estudio; y también para la producción agropecuaria en la cuenca del rio Ichuña.

Desde su inicio, la presencia aislada de la empresa, ha generado impactos sociales y

culturales dentro de la comunidad en estudio:

En la parte social, las familias que vivían permanente en la zona, de manera tranquila sin problemas ni diferencias, se beneficiaron de los trabajos temporales; no obstante, la discreta comunicación entre autoridades comunales y la empresa minera, sobre la posible negociación del terreno; despertó el retorno de muchas familias e hijos residentes en otras latitudes, para beneficiarse de la empresa. Este regreso, incrementó de 18 a 56 el número de socios de la comunidad, generando alteraciones en la estructura y organización comunal, como: desorden en el padrón, asambleas comunales discutidas, ruptura en las relaciones interpersonales, pugna para el cargo de autoridades, el divisionismo entre familias.

Además las familias marginados por la comunidad, y otros interesados, promovieron la formación de nuevas asociaciones sin pertenencia de territorio, causando fraccionamiento de comuneros en sectores y/o grupos familiares (Mamani, Arce); Cuyos líderes pretendieron dialogar con la empresa minera, sin la autorización de la Comunidad; originando conflictos familiares por intereses económicos, conllevando a una ruptura de relaciones interpersonales entre los socios activos de la comunidad y los que pugnan ingresar a ella, creando un espacio de incertidumbre y marginación dentro de la comunidad.

La posible negociación de venta de terreno a la empresa minera, fue interrumpido en varios oportunidades dentro y fuera de la comunidad; el 13 de julio del 2012 en la sede comunal, 26 de Septiembre del 2012 en la capital del Distrito, mes de febrero 2013 en la ciudad de Moquegua; quedando judicializado la negociación del terreno por problemas internas de la comunidad, y por medida cautelar interpuesta por la familia Mamani del sector Cuturi, quienes desde un principio se opusieron a la venta de terreno para la construcción de la represa, por no ser beneficiados económicamente.

En el aspecto cultural; los miembros de la comunidad antes del estudio de represa, vivían tranquilos, solidarios, con respeto de unos a otros y muchos trabajos en común; sin embargo, durante el estudio, han perdido sus valores culturales como; el respeto, la honradez, formas de conducta, el trabajo comunal y la solidaridad. Así mismo, se distorsionó la convivencia armónica y equilibrada entre grupos familiares y comunidades colindantes. Además las reuniones polémicas y divergentes originó, que grupos familiares con muchas diferencias entre ellos, formen asociaciones de acuerdo al árbol genealógico al que pertenecen, causando el falta de respeto entre primos, hermanos que comparte un territorio como poseionarios desde muchos años.

INTERROGANTE

¿Cuáles son los impactos sociales que generó el estudio de la represa Vila-Apacheta por la empresa minera Canteras del Hallazgo, en la Comunidad Condorani del Distrito Ichuña?

¿Cuáles son los impactos culturales que generó el estudio de la represa Vila-Apacheta por la empresa minera Canteras del Hallazgo, en la Comunidad Condorani del Distrito Ichuña?

1.2 ANTECEDENTES.

A partir de los años noventa, en el Perú, se inicia con mayor énfasis la exploración minera, específicamente en los pueblos andinos; generando un sin número de conflictos en medio de la incapacidad del Estado para proteger los derechos de sus ciudadanos y para construir políticas adecuadas.

Los primeros trabajos antropológicos de esta naturaleza, fue desarrollada por el Instituto Rhodes-Livisgstone en los años 1930 – 1950. Éste conjunto de trabajos buscó analizar y comprender los procesos de destribalización y urbanización que experimentaban las recientemente independizadas sociedades africanas, y para ello

utilizaron como laboratorio social las ciudades mineras que constituyen la franja de cobre de Zambia. En éste contexto del desarrollo minero, éstos estudios establecieron herramientas teóricas y metodológicas para entender la relación entre trabajo asalariado, migración rural-urbana y cambio social.

Turner Víctor, (2005) describe el análisis de las estrategias utilizadas en la instalación de la empresa minera San José MINCESA en el occidente de San Juan Sacatepéquez, que posibilita conocer cómo las estructuras comunitarias son afectadas por las empresas mineras. “la contratación de comunitarios en las operaciones de la empresa es la estrategia que más ha impactado en la desestructuración de las redes familiares y en la convivencia comunitaria. El reclutamiento de comunitarios como trabajadores de la empresa, ha generado conflictos entre hermanos, hermanas, padres e hijos; las personas que firmaron el convenio nunca fueron nombrados por los vecinos, ellos no son líderes ni representantes de las comunidades, sólo representan sus intereses de empleo y otras regalías que la empresa les ha dado”.

CEPES; (2000) describe los Conflictos Sociales y Ambientales en la cordillera de Cónдор - Ecuador remarca un testimonio del dirigente Rodrigo Auay que dice “que las transnacionales canadienses entró a la zona y obtuvo la licencia del medio ambiente, pero la población y especialmente las comunidades ancestrales nunca han sido consultados... y Cuando reclamamos el porqué del engaño empezó a comprar a todos los líderes de las organizaciones grandes o pequeñas de hecho o de derecho y empezó a generar fuertes divisiones en el pueblo”.

El artículo elaborado por **Burneo y Chaparro; (2007)** Utilizando material etnográfico recogido en la comunidad campesina de Michiquillay, en los Andes del norte del Perú, las autoras sostienen que el arribo de la empresa Anglo American a la región ha desencadenado una serie de cambios. Los más notorios serían la forma de

regular los recursos comunales, sus usos y su valoración, así como el peso de los actores económicos y políticos. Ello no sólo ha complejizado las relaciones al interior de la comunidad creando nuevos niveles de toma de decisión y espacios de disputa por el control de recursos, sino que ha promovido mayores conflictos intercomunal y mayor fragmentación territorial.

Cooper Acción; (2000) La falta de autorización de la comunidad para el uso de la tierra, ha provocado el juicio de derecho de posición de tierras entre las comunidades de Tapayrihua y Tiaparo, entrando en divisionismo entre sí; todo esto es ocasionado por la empresa Southern Perú por desarrollar exploración minera usurpando la propiedad comunal con el aval del estado.

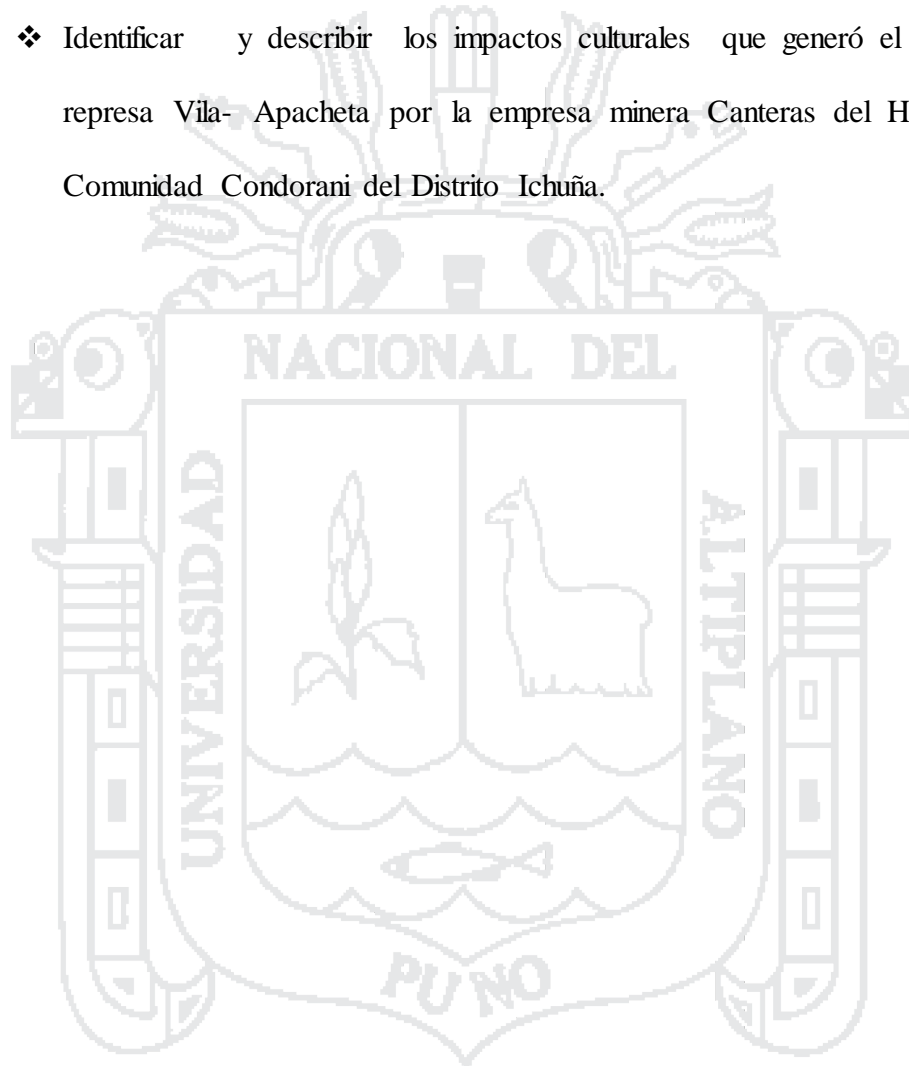
Baldin;(1985) realizó un estudio multidisciplinario sobre la actividad minera que desarrolla la empresa minera "SOUTHERNPERUCOPPERCORPORATION" en las regiones de Tacna y Moquegua, donde se analiza la utilización del recurso agua, suelo y aire. En la región estudiada la empresa SPCC generó una multiplicidad de problemas sociales haciendo evidente el impacto negativo dentro de la organización social.

Correo Regional Moquegua (2010) menciona en uno de los artículos sobre "los problemas de la minería" dando de conocer que: En el año de 2004 la empresa minera Angloamerican Quellaveco, a través de las relaciones comunitarias empezó hacer las compras de los terrenos cercanos de su área de influencia, causando problemas entre los pobladores sobre la posición de terrenos, ocasionando una movilización en la capital de la región Moquegua.

Sin embargo, la Comunidad Condorani durante su trayectoria como organización, siempre tenía conflictos internos entre los asociados de la comunidad, incluso han cambiado la sede de la comunidad, reorganizó su territorio comunal en el año 1993 con Proyecto Especial de Titulación de Tierras.

1.3 OBJETIVOS.

- ❖ Identificar y describir los impactos sociales que generó el estudio de la represa Vila- Apacheta por la empresa minera Canteras del Hallazgo, en la Comunidad Condorani del Distrito Ichuña.
- ❖ Identificar y describir los impactos culturales que generó el estudio de la represa Vila- Apacheta por la empresa minera Canteras del Hallazgo, en la Comunidad Condorani del Distrito Ichuña.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. MARCO TEÓRICO

Los impactos sociales de la minería tienden a manifestarse en alteraciones de la práctica social tradicional y en la identidad cultural central de la comunidad que son irreversibles sino se trabaja adecuadamente en los conflictos sociales.

Los impactos sociales y culturales, no fueron percibidos al principio, no obstante, a medida que avanzó los trabajos, se observó las alteraciones en el comportamiento de las personas, formas de vida, percepciones, la comunicación entre otros principios éticos y valorativos. Las cuales terminaron en divisionismo de las familias causando un conflicto social latente interior de la comunidad Condorani.

2.1.1 CONFLICTOS SOCIALES POR LA ACTIVIDAD MINERA.

Los conflictos por tierras en el Perú, constituyen una realidad que afecta a muchas comunidades campesinas del país. La falta de formalización de la propiedad comunal es una situación que, además de limitar la capacidad de las comunidades de ejercer sus derechos plenamente y la posibilidad de acceder a créditos agrarios, genera conflictos al interior de las comunidades, entre comunidades y con empresas o individuos particulares. Esta situación de conflicto se ha visto agravada a partir de la entrada en vigencia de la llamada Ley de Tierras en el año 1995, principalmente porque la mencionada ley, otorga

los marcos necesarios para la liberalización del mercado de tierras en favor de las inversiones privadas.

Como indica la página web <http://www.centrocuicateco.com>

Perspectiva Social. “La mayoría de conflictos sociales vinculados a la minería, se originan por competencia en el uso de los recursos naturales o porque la contaminación provocada por la mina los inutiliza. La población local sufre las consecuencias de esta degradación del medio sin percibir mejoras en su calidad de vida. Al contrario, al desplazar actividades tradicionales, la inversión minera genera exclusión social y trastoca los valores culturales en las zonas donde interviene. Éstas son, en general, las raíces que provocan el enfrentamiento de los actores y el nacimiento del conflicto”.

Gouley Kuramoto; (2004) analiza Los conflictos mineros en el Perú y plantea “la teoría de conflictos por intereses, los problemas laborales y de tierras, son el reflejo de la incompatibilidad de los intereses socio-económicas de la población entorno. La teoría presenta un triángulo de intereses donde se observa que el estado busca maximizar la explotación minera, las empresas mineras buscan la rentabilidad de sus proyectos y los comunidades buscan el bienestar socioeconómico”.

CEPES; (2000) “La liberalización del mercado de tierras establece las condiciones necesarias para que las empresas mineras tengan en su mira el territorio de las comunidades campesinas como futuros espacios de explotación minera, en este contexto es importante que las comunidades campesinas cuenten con sus títulos de propiedad saneados e inscritos en Registros Públicos para evitar posibles abusos por parte de las empresas”.

El principal problema por tierras que encontramos al interior de las comunidades

campesinas siempre son originados por interés económicos. Los comuneros no confían plenamente en sus autoridades, y al no respetar las decisiones que toman respecto de la distribución de tierras, tampoco respetan los derechos que surgen a partir de ésta.

Como se publica en la página web <http://www.centrocuicateco.com> Perspectiva Social Minería entre otras "...los principales impactos sociales de la actividad minera dentro de una población indígena son: Apropiación de las tierras de las comunidades; alteración de las relaciones sociales; desintegración y exclusión social; choque cultural entre población local y población llegada por trabajar a la mina; destrucción de formas de vida tradicional y auto sostenible; destrucción de identidades y valores culturales y destrucción de espacios naturales considerados sagrados por las poblaciones locales".

Efectivamente, la presencia de estas empresas causan una serie de alteraciones en la estructura comunal como: ingreso al padrón comunal, discriminación a los verdaderos propietarios como el caso de comunidad en estudio.

a) Comuneros Retornantes

CEPES; (2000) "La migración es una situación por la que ha atravesado y aún atraviesa gran parte de la población andina. Luego de permanecer algunos años fuera de sus comunidades de origen, muchos campesinos toman la decisión de retornar; quienes dejaron sus comunidades, encargaron sus parcelas a amigos o familiares y al retornar deben luchar porque estas tierras les sean devueltas".

Si bien la comunidad respeta los derechos de los poseedores originales, los comuneros que permanecieron en sus comunidades trabajando las parcelas durante años, consideran injusto tener que dejarlas, aduciendo haber trabajado y sobrevivido en medio de la pobreza y la violencia mientras que quienes partieron

vuelven generalmente con mayores posibilidades económicas. Los campesinos desconocen sus derechos frente a esta situación, lo cual genera inseguridad pues temen la posibilidad de que las tierras que vienen trabajando les sean confiscadas; a su vez, el sentimiento de inestabilidad aumenta el deseo de titularse individualmente para asegurar sus derechos sobre la tierra.

b) Separación de la comunidad madre.

CEPES; (2000) “El anhelo de los anexos de ser reconocidos como comunidades campesinas, responde principalmente a la necesidad de obtener autonomía y un mayor reconocimiento por parte del Estado; con la finalidad de obtener el permiso para su independización, las autoridades de los anexos organizan comisiones para gestionar ante las autoridades de la comunidad madre tanto el desmembramiento, como la elaboración de los planos de cada uno de ellos”.

De otro lado, los comuneros saben que quienes trabajan en la ciudad y están inmersos en la burocracia estatal tienen mayores conocimientos y temen que de llegar a ser autoridades se aprovechen de la ignorancia del campesino promedio para beneficiarse personalmente. Esta desconfianza en las autoridades se presenta casi en todos los casos de conflictos, pues se teme que ellas se aprovechen de su cargo y conocimientos para vender las tierras de la comunidad. Una solución planteada por los mismos comuneros, es que aquellos que ya no viven en la comunidad tengan el status de comuneros pasivos.

2.1.2 LA COMUNIDAD EN EL CONTEXTO DE LA EXPANSIÓN MINERA.

En los últimos años, en el Perú se ha desarrollado proyectos de gran minería en los diferentes contextos geográficos sociales, creando incertidumbre y ambigüedad una situación problemática desde el punto de vista de las relaciones entre empresa y la comunidad.

Gonzales; (2007) señala en su libro *Pueblos Indígenas y la Minería* “... la bonanza de grandes proyectos mineros en la región encuentra escenario en zonas rurales, donde convive con comunidades indígenas históricamente marginadas de los procesos de desarrollo y más aún avanza junto con el proceso de empobrecimiento de muchas de estas comunidades”.

En nuestro país, no están claramente determinados los beneficios económicos que generan las empresas privadas; porque se observa que la mayor parte de las utilidades se los llevan las empresas extranjeras, la cual debería ser analizada y evaluada por el estado.

Echave; (2007) indica en su análisis de Minería territorio en el Perú “...que las diversas empresas mineras en los últimos años se posicionaron en los territorios de las comunidades donde no hay la presencia del estado. Los actores sociales que obran al interior de la empresa son personas foráneas, ocasionando el choque cultural con los nativos, originando distorsión a nivel social cultural y económico; y en muchos casos terminando cambios irreversibles”.

La mayoría de las empresas mineras, están ubicadas en los sectores más aislados donde es escasa la presencia del estado; un espacio donde la empresa, siempre buscará tener como trabajadores a las personas fuera de lugar; un mecanismo para evitar la marginación y el miramiento entre los propietarios.

Joyce; (2001) comunidad y empresa minera, menciona, “hay dos factores claves que estructuran la relación entre pueblos indígenas y compañías mineras, y que tienen un impacto considerable sobre cómo se perciben las actividades de exploración. Estos son primeramente, la distancia cultural entre la práctica moderna de negocios en países desarrollados como lo representan las actividades de exploración, y comunidades tradicionales, indígenas u otras, que pueden ser

aisladas y pocas veces marginalmente integradas. Segundo, y evolucionando del primero, la extrema diferencia de poder que existe inherentemente en cualquier contacto entre dos grupos de ésta índole”.

La respuesta de una población en un área sin historia minera, la comunidad puede ser relativamente inocente y pasiva hacia las actividades de exploración que suscitan alrededor de ellos, creyendo que algo bueno puede originarse por medio de oportunidades. Sin embargo, la presencia de la actividad minera, pueda ser percibida como un regreso a la riqueza o también puede ser hostiles a la inversión extranjera, oponiéndose a la destrucción social.

En la página web. <http://www.centrocuicateco.com> Perspectiva Social “Muchas explotaciones mineras afectan a pueblos indígenas, entre 1985 y 2015 se encuentra en tierras indígenas.

Estas comunidades son especialmente vulnerables por varias razones. En primer lugar, muchos pueblos indígenas no tienen título formal de propiedad de sus tierras, aunque se trate de territorios ocupados durante generaciones y, por lo tanto, cuando el Estado otorga concesiones pueden ser desplazados sin compensaciones mínimamente aceptables”. El efecto de la minería y la contaminación de suelos y aguas que ésta provoca es especialmente grave si tenemos en cuenta la estrecha relación de los pueblos indígenas con el medio que los rodea: si éste es malogrado, también lo es su forma de sostenerse. Esta agresión a la tierra es percibida como un ataque a su cultura y forma de vida, todavía más si la minería afecta y destruye zonas consideradas sagradas por la comunidad.

Las comunidades campesinas son las más vulnerables de la actividad minera, porque estas familias desconocen las legislaciones, la administración y los

beneficios de este tipo de trabajos. Sus reclamos sobre la posible contaminación de sus tierras y aguas, son retribuidos con algunos apoyos y los trabajos eventuales.

Tanaka, Revesz;(2006) indica “La disyuntiva entre agricultura y minería ha sido materia de estudio para varios académicos, más aún el emblemático caso de Tambogrande ha sido abordado partiendo de este enfoque. Y es que resulta muy común que un proyecto minero concesionado se encuentre bajo tierras destinadas a la agricultura, que en sí misma y para comunidades alto andinas es una labor ancestral, arraigada en lo más profundo de la identidad local comunal, envuelta en símbolos, rituales y que encierra una lógica de desarrollo que se desencuentra con la occidental (propuesta por la actividad minera). Frente a esta situación, el Estado ha optado por asignar prioridad al desarrollo de proyectos mineros por sobre el desarrollo de la actividad agrícola”

2.1.3 IMPACTO SOCIO-CULTURAL DE LA MINERÍA EN EL PERÚ.

Durante su existencia el hombre ha construido una compleja y amplia gama de relaciones sociales, culturales y económicas para satisfacer sus necesidades básicas, luego las secundarias y últimamente las suntuarias. Sin embargo, a través de los años la sociedad evolucionó tecnológicamente para conquistar los desafíos de la naturaleza y aprovechar los recursos que contiene en ella.

El cambio cultural no es un producto estático, no es un sistema de integración temporal o de unidad armonizada, no es una mezcla mecánica. Los fenómenos del cambio son nuevas realidades culturales. Secuencias del cambio según Malinowski; 3 fases del contacto cultural: primero costumbres, creencias e instituciones indígenas equilibrio estable, segunda cultura activa, predatoria e intrusa, tercero proceso de contacto y cambio, bajo forma de conflicto,

cooperación y acuerdo. Como resultado cambios que afectarán tanto a la cultura indígena como a la intrusa.

El resultado final es una nueva integral, que no constituye ni una simple mezcla de elementos, ni una simple yuxtaposición de elementos parcialmente mezclados. Se desarrolla una nueva necesidad integral de la situación de contacto de culturas: una nueva institución integral para satisfacerla.

Evidentemente, cuando exista el encuentro de pensamientos diferentes, trae como consecuencia la formación de nueva ideología. Y esto es lo que sucede con las comunidades indígenas con la llegada de las empresas transnacionales.

Gouley; (2005)“La cultura occidental moderna y la cultura andina son radicalmente opuestas en sus percepciones y relaciones con la naturaleza. En el universo occidental moderno, la naturaleza está percibida como un objeto externo, medible y explotable. Las materias primas, como los recursos mineros, tienen un valor de uso y un valor mercantil. La ciencia y las tecnologías modernas permiten al hombre controlar y ejercer su dominación sobre el medio ambiente, En cambio, el usufructo económico de los recursos naturales es ajeno a la cosmovisión andina. Los andinos no conciben a la naturaleza como un objeto externo, sino como «una totalidad interrelacionada, integrada por elementos estrechamente vinculados» como el suelo, el agua, la flora, la fauna, el clima, el paisaje natural, y a la cual el hombre mismo pertenece, La dicotomía hombre naturaleza que prevalece en la cultura occidental pierde su sentido en la cultura andina”.

El hombre andino tiene con su entorno natural una relación de armonía, interacción, equilibrio y reciprocidad. Sin embargo, con los trabajos temporales generados por la empresa, por los apoyos recibidos y otros beneficios, los

pobladores rurales pierden su percepción de su entorno, se vuelven más interesados que solidarios.

El problema del cambio surge cuando se perturban las condiciones de equilibrio en que el sistema funciona normalmente. Existe un punto de equilibrio entre el sistema social y su entorno, como también en el seno mismo del sistema social. Frente a una perturbación, la tendencia natural de todo sistema consiste en preservar su equilibrio o en recuperarlo. Ningún sistema social permanece inalterado indefinidamente, ni al ser perturbado vuelve sin alteración a su estado original.

ALDECOA; (2005) en su conferencia Comunidad Afectada por la Minería en Argentina expone, “Una es la división de los actores sociales...que ocasiona un antagonismo que desgarrar el tejido social y enfrenta a los protagonistas en posiciones irreductibles”.

La inmigración de grupos sociales ajenos al contexto tradicional, llegados de otras latitudes a trabajar en la mina, produce un sacudimiento en las apacibles y normales relaciones sociales de éstos pueblos provincianos. El avasallamiento por parte de las empresas mineras de las tierras circundantes, obliga al desarraigo de familias enteras que deben emigrar de su terruño.

Por otra parte se genera un proceso de disgregación social por falta de expectativas futuras, ya que sus habitantes deben mudarse de su lugar de origen, cambiar su medio de subsistencia y dedicarse a ocupaciones diferentes a las habituales que hacían hasta entonces y que fueron heredadas de sus ancestros.

Todo esto es una clara agresión al tejido social de las localidades cercanas a los mega emprendimientos mineros y conforman una de las más graves circunstancias por las que deben atravesar éstas comunidades. Después de la

persecución y extinción de las culturas indígenas durante la “Conquista del Desierto” del siglo XIX, el peor de los flagelos de nuestra sociedad, que en forma silenciosa y permanente, se apodera de los valores ancestrales de nuestros hermanos.

En la actualidad, la actividad minera es percibida como una forma de explotación de hombre por hombre, en forma silenciosa porque los beneficiados casi nunca conocen la legislación, la administración y los beneficios de la actividad minera; solamente se someten a los trabajos temporales y en muchos casos sin beneficios.

En la página web. <http://www.centrocuicateco.com> Perspectiva Social menciona que los principales efectos sociales que ocasiona la actividad minera son: Apropiación de las tierras de las comunidades; alteración de las relaciones sociales, desintegración y exclusión social; división de las comunidades; corrupción de las autoridades locales; destrucción de formas de vida tradicional y autosostenible; destrucción de identidades y valores culturales.

Evidentemente; todos los enunciados, son como consecuencia de los trabajos de la actividad minera; al intervenir la empresa dentro de una estructura social de la comunidad, ocasiona un desorden en todo el sistema del tejido social, desde las forma de vida hasta la idiosincrasia; como originó en la población local de Comunidad Condorani.

Página Web [Httj.www.catapa.be](http://www.catapa.be), resalta en su artículo Impacto sociocultural de la minería “las comunidades campesinas en todas partes del mundo están afectadas por la tensión social y la desintegración que conlleva la llegada de compañías mineras. Para quebrar la resistencia de las comunidades locales tienen en contra de la usurpación de sus tierras a cargo de las compañías

multinacionales, las compañías hermanas locales y sus cómplices utilizan estrategias de división y control, corrupción, violencia, amenazas y chantaje”

Como consecuencia de la llegada de la minería se cambian las estructuras sociales en las comunidades, las familias llegan a los pueblos y ciudades en el área, mientras que los campesinos locales dejan sus tierras, a causa de la pérdida de su único medio de vida sostenible: la agricultura y/o la ganadería.

El manual informativo sobre minería en el Perú (2007) indica en uno de sus párrafos sobre la actividad minera en el Perú “...Que la inversión social local se desarrolla, conforme que las operaciones mineras se consoliden. Ésta inversión social significa para la población local, una oportunidad de desarrollo; no obstante, es importante asegurar que este apoyo sea beneficios colectivos y no intereses y lucros personales y/o grupales, así mismo la decisión de proyectos de inversión social, sea con la participación de todos los actores afectados en el ámbito de influencia; evaluados y priorizados para un proyecto sostenible”.

El Perú es uno de los países multiétnico y pluricultural; sin embargo la incursión de la actividad minera se enmarcan en medio de las carencias e inadecuadas del sistema democrático intercultural peruano, tales como la desigualdad en el acceso a la información y la poca participación de las comunidades en la toma de decisiones, aspectos negativos que han influido en la problemática de una ciudadanía limitada.

Cuadros; (2010) menciona en su artículo de Genero y Minería “...El explosivo crecimiento de las actividades mineras en el Perú y en particular en el territorio de las comunidades campesinas de nuestra sierra, está poniendo a la orden del día la necesidad de evaluar el impacto que éstas actividades que influyen en la vida de hombres y mujeres de población rural.(...)Los roles que

tradicionalmente venían cumpliendo varones y mujeres en la familia, la economía y la comunidad, son afectados por la presencia de empresas mineras”.

Como indica el autor, las forma de vida de las familias rurales, pierden su esencia y principios de valor. Porque la minería induce a que las personas sean interesados en buscar la rentabilidad en menor tiempo; por esta razón los miembros de una familia dejan relegados sus actividades cotidianas.

2.1.4 LEGISLACIÓN PERUANA SOBRE LA ACTIVIDAD MINERA.

Convenio N° 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes

Art. N° 14.- Los gobiernos deberán reconocer a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.

Art. N° 15.- Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo, o tenga derechos sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, quienes deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades.

Art. N° 17.- Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las

leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

Si bien, el Convenio N° 169 entró con mayor vigor desde 1991, el Estado peruano omitió varios artículos de esta reglamentación. Sin embargo, promovió la inversión privada sin considerar las consecuencias de carácter social y cultural de los pueblos que fueron afectados. Los pueblos que se encontraban trabajando con las empresas mineras, nunca fueron informados de las normativas, los beneficios y los impactos que generaba la explotación minera, como sucedió en la comunidad en estudio.

La Constitución Política del Perú

Art. N° 88.- El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa.

Art. N° 89.- Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece.

La constitución política del Perú, reconoce y garantiza la propiedad privada; sin embargo cuando surge un conflicto sobre tierras, el estado no se preocupa en sensibilizar sobre los derechos de uso de tierra y recursos naturales a la población vulnerable por los trabajos de la actividad minera.

Ley General del Ambiente N° 28611, artículo 72 numeral 72.2 en caso de proyectos o actividades a ser desarrollados dentro de las tierras de poblaciones indígenas, comunidades campesinas y nativas, el procedimiento de participación ciudadana se orienta preferentemente a establecer acuerdos con los

representantes de éstas, a fin de resguardar sus derechos y costumbres tradicionales.

Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios; **DECRETO SUPREMO N° 001-2012-MC.Art. N° 6.-** Consulta previa y recursos naturales De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del Convenio 169 de la OIT y en el art. N° 66 de la Constitución Política del Perú; y siendo los recursos naturales, incluyendo los recursos del subsuelo, Patrimonio de la Nación; es obligación del Estado Peruano consultar al o los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos, determinando en qué grado, antes de aprobar la medida administrativa señalada en el artículo 3°, inciso i) del Reglamento que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de dichos recursos naturales en los ámbitos geográficos donde se ubican el o los pueblos indígenas, conforme a las exigencias legales que correspondan en cada caso.

La legislación peruana, en materia de la actividad minera está reglamentada, en la práctica casi o nunca se llega a implementar. Las normas, los decretos supremos no son conocidas por la gran mayoría de la población; quizá falta, entablar una comunicación y participación más permanente entre los actores de una actividad (Estado, Empresa y comunidad).

2.2 MARCO CONCEPTUAL.

a) Cultura.

Se define como la concepción que tiene una determinada sociedad sobre cómo percibe, piensa o entiende el mundo; sobre esa base, esa sociedad construye conocimiento, saberes, creencias, hábitos, costumbres, arte, formas de comunicarse y las diversas formas de vivir, situaciones que permite identificar a un grupo social

en un determinado espacio y tiempo. **Claverías; (1999)**

b) Comunidad.

Una comunidad es un grupo o conjunto de individuos, seres humanos, o de animales que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica, estatus social, roles. Por lo general en una comunidad se crea una identidad común, compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada. Una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo en común compartida entre sus miembros.

Víctor;(2005)

c) Conflicto

Consideramos “conflictos” a las situaciones inevitables, socialmente omnipresentes y posibles iniciadoras de procesos de desarrollo. El efecto contraproducente del conflicto es la violencia que genera. Utilizamos la siguiente definición de conflicto: “Situación en la cual dos o más partes perciben tener objetivos mutuamente incompatibles”. Es importante distinguir los problemas (descontentos, agravios, etc.), de los conflictos. “Existe un conflicto cuando un reclamo, basado en un agravio, es rechazado parcial o totalmente”. **Ormachea; (1999).**

d) Conflictos sociales

Los conflictos sociales se refiere a: “una forma de conflicto generalizado entre grupos sociales relevantes que constituyen una sociedad, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales” **Lewis; (1970)**

f) Estructura social.

Es un concepto fundamental de la sociología y de la antropología de la cultura, ofrece dificultades de aplicación y entendimiento pues apunta a diversos planes de la realidad social; como las reglas que vinculan a los miembros y formas de

organización y producción de bienes **Víctor; (2005)**

g) Impacto.

Impacto es la relación al cambio provocado por una determinada intervención (o un conjunto de intervenciones) en una comunidad determinada. El efecto agregado de los resultados, esperados o no, de una intervención determinada (o de varias), y lo distingue de resultados (productos realizados y directos de una determinada intervención, cuyos efectos directos tienen impactos positivos o negativos.

Ormachea; (1999)

h) Impacto cultural

La identidad social es aquella que parte de un auto concepto del individuo, que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo social; junto al significado valorativo, emocional asociado a dicha pertenencia. **Clavariás; (1999)**

j) Impacto social

El impacto social se refiere a los efectos que la investigación planteada tiene sobre la comunidad en general. Los autores sustentan el criterio de que el impacto como concepto es más amplio que el concepto de eficacia, porque va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados.

<http://www.mitecnologico.com/Main/ImpactoSocia>

k) Identidad cultural

La identidad social es aquella que parte de un auto concepto del individuo, que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo social; junto al significado valorativo, emocional asociado a dicha pertenencia. **Clavariás; (1999)**

l) Organización social.

La organización comunal está configurada por la relación dialéctica entre lo comunal y familiar donde están presentes dimensiones económicas, políticas,

ideológicas de manera peculiar: la organización real está constituido por las funciones de identidad, representación, defensa y también la función de enlace; de igual manera ejecuta el control de sus recursos naturales, sociales expresado en las formas de organización, basadas a un conjunto de normas escritas y códigos normativos para su sanción dentro de la organización social. **Arellano, (2008).**

m) Relaciones sociales.

Las relaciones sociales son aquellas interacciones sociales que se encuentran reguladas por normas sociales entre dos o más personas, presentando cada una de ellas una posición social y desplegando un papel social, establecen las pautas de la cultura de grupo y su transmisión a través del proceso de socialización, fomentando la percepción, la motivación, el aprendizaje y las creencias. Las relaciones sociales resultan ser un complemento en la vida de un ser humano que se desarrollan en un grupo social dentro el contexto geográfico.

<http://www.mitecnologico.com/Main/ImpactoSocial>

n) Valores.

Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento, proporciona una pauta para formular metas y propósitos personales o colectivos. Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes; Los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones, con una importancia independiente de las circunstancias. Los valores valen por sí mismos y son como una base para vivir en comunidad y relacionarnos con los demás. **Clavariás; (1999)**

ñ) Valores socio-culturales.

Son los que imperan en la sociedad en que vivimos. Han cambiado a lo largo de la historia pueden coincidir o no con los valores familiares, personales. Se trata de

una mezcla compleja de distintos tipos de valoraciones, que en muchos casos parecen contrapuestos o plantean dilemas. **Arellano, (2008).**

2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1 Hipótesis general

Los conflictos familiares, la alteración de las relaciones personales y el deterioro de los valores culturales, en los integrantes de la comunidad Condorani; fue generado por el estudio de represa Vila- Apacheta por la Empresa Minera Canteras del Hallazgo.

2.3.2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
¿Cuáles son los impactos sociales que generó el estudio de la represa Vila- Apacheta por la empresa minera Canteras del Hallazgo, en la Comunidad Condorani del Distrito Ichuña?	Identificar y describir los impactos sociales que generó el estudio de la represa Vila- Apacheta por la empresa minera Canteras del Hallazgo en la Comunidad Condorani del Distrito Ichuña.	Los conflictos familiares, la alteración de las relaciones personales y el deterioro de los valores culturales, en los miembros de la comunidad Condorani; fue generado por el estudio de Represa Vila- Apacheta, por la empresa minera Canteras del Hallazgo.	Conflictos familiares.	Fraccionamiento de la comunidad en grupos familiares. Asambleas comunales violentas Reuniones discretas entre autoridades y la empresa	Observación Entrevista Encuesta
¿Cuáles son los impactos culturales que generó el estudio de la represa Vila- Apacheta por la empresa minera Canteras del Hallazgo, en la Comunidad Condorani del Distrito Ichuña?	Identificar y describir los impactos culturales que generó el estudio de la represa Vila- Apacheta por la empresa minera Canteras del Hallazgo en la Comunidad Condorani del Distrito Ichuña.		Alteración de relaciones personales	Retorno de familias migrantes Beneficios económicos por la venta del terreno Construcción de viviendas zona de posible inundación de la represa Problemas limítrofes	Observación Entrevista Encuesta
			Deterioro de valores culturales	Irrespeto entre hermanos y primos Descifrar el árbol genealógico de cada familia. Pérdida de trabajo en solidario (ayni y minka)	Observación Entrevista Encuesta

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 NIVEL DE INVESTIGACIÓN.

El proyecto de investigación se centra en el método cualitativo y cuantitativo con un nivel de investigación descriptiva; busca la interpretación de la conducta humana; lo que permitió determinar con objetividad la descripción, análisis e interpretación de los fenómenos sociales de la población en estudio. El método cualitativo facilitó a describir las actitudes, conductas y motivaciones, los diferentes cambios que generó el estudio de represa Vila-Apacheta como: las conductas, actitudes de comportamiento, roles y actividades que cumplen los miembros de la comunidad Condorani. El método cuantitativo es un complemento muy importante para una investigación objetiva del proyecto, que facilitó datos estandarizados para su análisis e interpretación de la información, permitiendo conclusiones certeras.

Unidades de análisis.

Por la naturaleza del estudio, las unidades de análisis de la investigación son:

Miembros y autoridades de la comunidad Condorani.

Las nuevas asociaciones en formación.

Familias retornantes y permanentes de la zona

Unidades de observación.

Comportamiento entre los miembros de la comunidad.

Las Asambleas comunales.

Relación entre autoridades y comuneros.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

Población.

La población está conformada por los integrantes de la comunidad Condorani, con 56 socios, la Asociación de propietarios Orqupuñuna de la familia Mamani con 39 socios y 09 socios de la familia Arce, que suman un total de 104 integrantes.

Muestra.

La muestra de la investigación en relación al universo es representado por el 30% de la población en estudio; que requirió una cuidadosa y controlada elección de actores con ciertas características específicas dentro de la población.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Para la investigación, se utilizó las técnicas e instrumentos propios de una investigación etnográfica, que permitió obtener información sobre un fenómeno o acontecimiento dentro de su dinamismo y marco natural.

INSTRUMENTOS	TÉCNICAS
Guías de entrevista	Entrevista
Guías de observación	Observación
Cédulas de encuesta	Encuesta

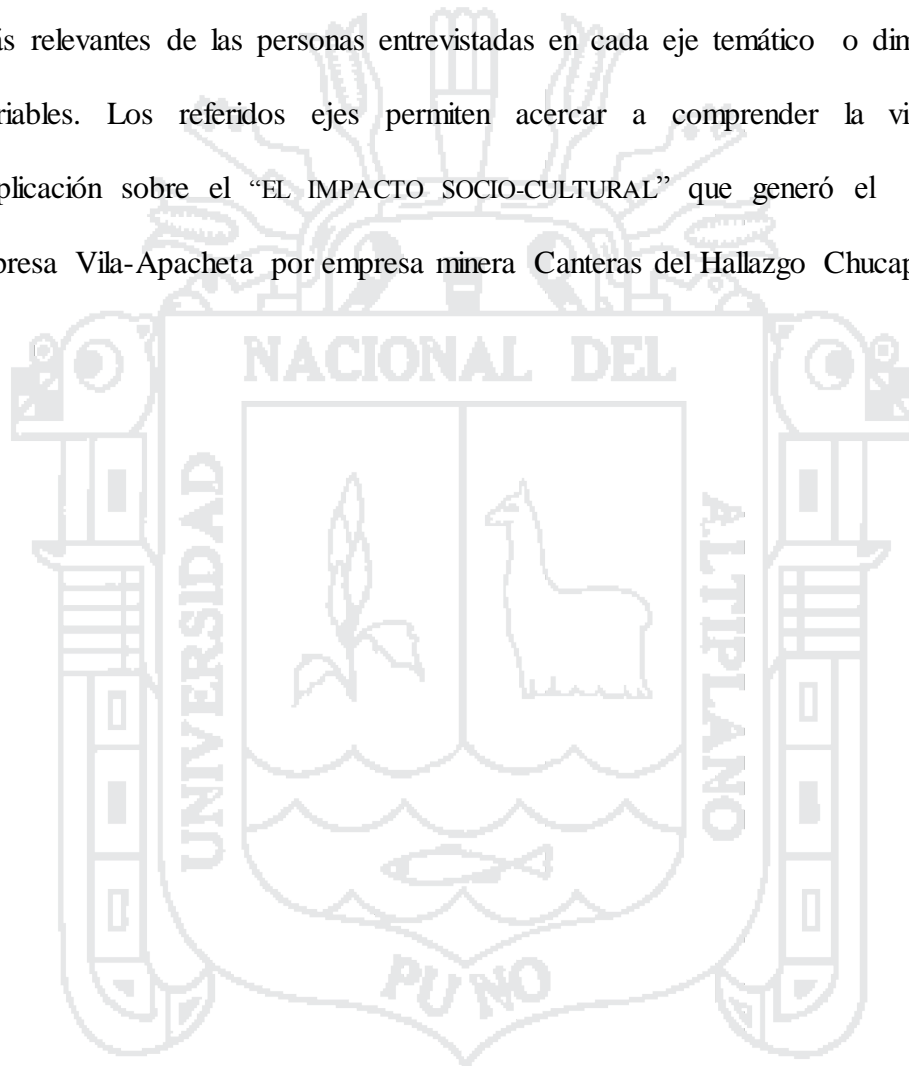
Procedimiento y recolección de datos

Por ser una investigación cualitativa y cuantitativa la recopilación de los datos fue mediante la observación participante, utilizando los instrumentos antes mencionados mediante las notas de campo, grabadoras, cámaras, cuestionarios, encuestas dirigidos a los informantes claves, previo presentación a las autoridades, la cual permitió

Sistematizar la información por ejes temáticos.

Análisis e interpretación de datos.

Los resultados de la investigación es analizado e interpretado dentro de marco social y cultural de una investigación cualitativa y cuantitativa, describiendo las informaciones más relevantes de las personas entrevistadas en cada eje temático o dimensión de las variables. Los referidos ejes permiten acercar a comprender la viabilidad y la explicación sobre el “EL IMPACTO SOCIO-CULTURAL” que generó el estudio de la represa Vila-Apacheta por empresa minera Canteras del Hallazgo Chucapaca.



CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 ASPECTOS GENERALES DE LA POBLACIÓN EN ESTUDIO

Ubicación

El área del estudio está ubicada en la parte sur del capital del distrito de Ichuña, una comunidad con población dispersa y extensa territorialmente.

Límites:

Por el este	:	Parcialidad de Jatumpampa y Llanqueri – región Puno
Por el oeste	:	Comunidad de Santiago de Chucapaca
Por el norte	:	Comunidad de Crucero
Por el sur	:	Centro Poblado Menor de Chaje.

Topografía

La topografía está formada por suelos diferenciados, pampas, quebradas y elevaciones, con un relieve geográfico ondulado y accidentado en su territorio.

Clima

Por su ubicación geográfica, la naturaleza impone una inestabilidad y variable clima dependiendo de las estaciones del año, con temperaturas de -15 °C en horas de la noche, y 25 °C durante el día.

Hidrografía

La red hidrográfica local, está formada por pequeños manantiales, arroyos y riachuelos, que son fuente de consumo para los animales e irrigación de los pastos y son afluentes del río Ichuña.

4.1.1 RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales están conformados por la fauna y la flora silvestre propia de la región Suni, entre las cuales son permanentes y migratorias, las más destacadas tenemos: los venados, el zorro, la vizcacha, la perdiz etc., que son especies vulnerables a la extinción en la zona.

Muchas de estas especies tienen propiedades medicinales que fueron utilizadas por nuestros antepasados. Por otro lado por la erosión de los suelos muchas plantas nativas están por extinguirse perdiendo la diversidad de la flora.

RECURSOS NATURALES DE LA ZONA

LA FAUNA		LA FLORA
MAMÍFEROS	AVES	
El venado	El cóndor	La yareta
El zorro	El perdíz	Los tolares
La vizcacha	El kiwi	La paja brava
El zorrino	Águila	El ichu
Liebre salvaje	Cernícalo	Plantas rastreras
Gato montes	El búho	La cuncura
Los roedores	Pukupuku	El chilliwua
Los reptiles (lagartija)		

AUTOR: Elaboración propia del investigador

4.1.2 ASPECTO ECONÓMICO

Por la ubicación geográfica de la comunidad en estudio, la mayoría de las familias es de ocupación ganadera; que forma parte la canasta básica familiar. La producción sostiene el autoconsumo en sus dos modalidades; como venta directa de los animales y trueque con otros productos ajenos a su espacio geográfico.

La ganadería.

Las familias ganaderas, mediante la crianza, adquieren sus ingresos económicos por la venta de sus animales a los comerciantes intermediarios de Laraqueri, de acuerdo a sus necesidades.

IMAGEN N° 01**AUTOR:** Alpaca principal actividad económica

La fibra, carne y otros derivados son objetos de trueque con otros productos ajenos a su medio social, como también es utilizados en la confecciones de sus atuendos. Las principales especies de crianza son: (alpaca, llama, ovino). Cabe indicar que la crianza de los animales forma parte del capital tradicional o ahorro y destinados racionalmente entre todas sus necesidades. Ésta actividad fue directamente afectado del estudio de la represa Vila-Apacheta que generó el estrés y desordenen en la sanidad y la alimentación de los semovientes. El promedio de animales por familia es 70 unidades entre alpacas, llamas y ovinos.

La agricultura.

La agricultura, es otra de las actividades productivas que se dedican los pobladores de lugar y fundamentalmente de autoconsumo; los cultivos son trabajados en las pequeñas parcelas que se encuentran alrededor de zona urbana del distrito y/o sus anexos. Ésta labor tradicional permite obtener productos para

su consumo familiar y otros de trueque en pequeña cantidad; los productos sembrados son los tubérculos, las habas, la quinua etc.

Vías de comunicación.

La comunidad cuenta con vías de acceso a su sede de su comunal, permitiendo que su población tenga todas las facilidades para trasladar al capital del distrito, a las diferentes ciudades como Arequipa, Moquegua y Puno.

4.1.3 ASPECTOS SOCIO-CULTURALES.

Población

La comunidad en estudio tiene una población de 104 integrantes, distribuidas en 03 sectores y/o grupos familiares. Estas familias ganaderas por costumbre y manejo de sus animales, se encuentran dispersas en las diferentes cabañas ubicadas al interior de la comunidad.

Organización comunal

En cuanto a la organización comunal; está constituida, reconocida y registrada en la Superintendencia Nacional de Registros Publico Moquegua cede TACNA; de acuerdo a la Resolución Directoral N° 066-94-DSRA.MOQ de fecha 23 de Junio de 1994. La comunidad tiene su propio estatuto que rige a las autoridades y socios que integran. Los órganos de control y administración están conformados por:

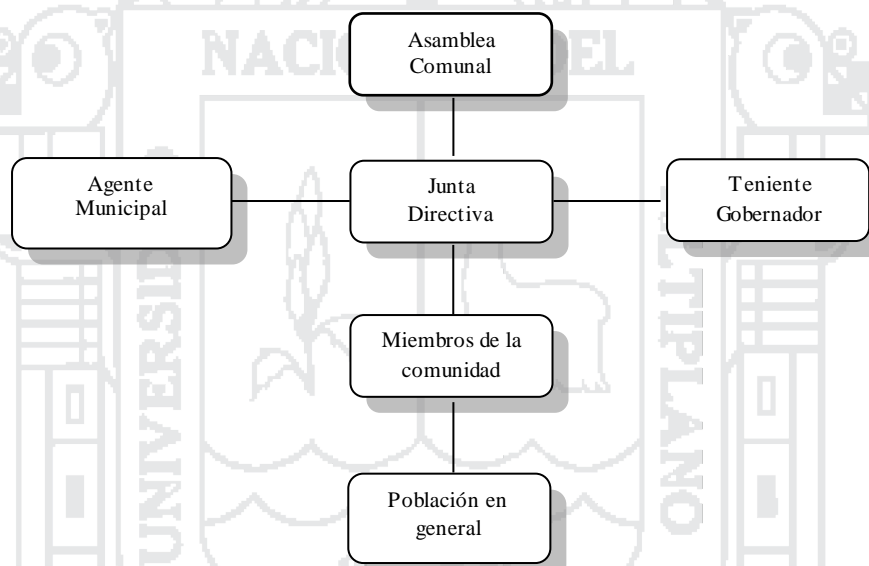
La asamblea comunal es la máxima autoridad establecido en el estatuto, se realizan 3 a 4 veces al año, donde la asistencia es de carácter obligatoria.

La directiva comunal está conformado por: El presidente, vice-presidente, secretario, tesorero, vocal y fiscal, siendo elegidos democráticamente de acuerdo al estatuto comunal y la Ley de la Comunidades Campesinas Ley N° 24656 y registrados cada dos años en los Registros Públicos en Moquegua. Padrón de

socios, actualizados anualmente y están sujetos a ciertas normas establecidos en el estatuto y es regulado por las autoridades de turno.

La comunidad tiene representante del gobierno local, con el cargo de Agente Municipal, que está encargado de las coordinaciones, gestiones y otros deberes con la comunidad; para la garantía y orden dentro de la población, está el Teniente Gobernador como representante del Gobierno central, siendo cogobierno junto al presidente, en la representación comunal.

ESQUEMA DE ORGANIGRAMA DE LA COMUNIDAD



AUTOR: elaboración propia del investigador

Educación y salud.

El servicio educativo y salud no se encuentra en la comunidad; la población estudiantil se concentra en el capital del distrito de Ichuña, en cuanto a la salud son asistidos por el Centro de Salud de Chaje.

Vivienda.

Las viviendas están construidas de material rústico, y el piso de tierra. La mayoría de familias tienen viviendas en el capital del distrito.

Idioma y religión

La población en estudio, tiene como lengua materna el quechua y como segunda lengua el español, practican la religión católica.

Costumbres.

Las familias por su ocupación productiva, practican las costumbres propias de la región andina, el pago a la tierra como agradecimiento a la pachamama. Por esta razón en el mes de febrero realizan una actividad ritual (tinkay), una ceremonia exclusiva en virtud al agradecimiento y pago a los principales Apus de la zona.

IMAGEN N° 02**AUTOR:** Personaje principal de T'inkay**4.2 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA MINERA CANTERAS DEL HALLAZGO.****4.2.1 DATOS GENERALES**

Razón social	Canteras del Hallazgo S. A.
Representante Legal	Matthew Eugene Ducsi
Dirección	Av. El Derby N° 055 int. 301
Distrito ciudad	Santiago de Surco Lima
Teléfono	(01)7060410
Tipo de empresa	Sociedad Anónima Cerrada
RUC N°	20522247643

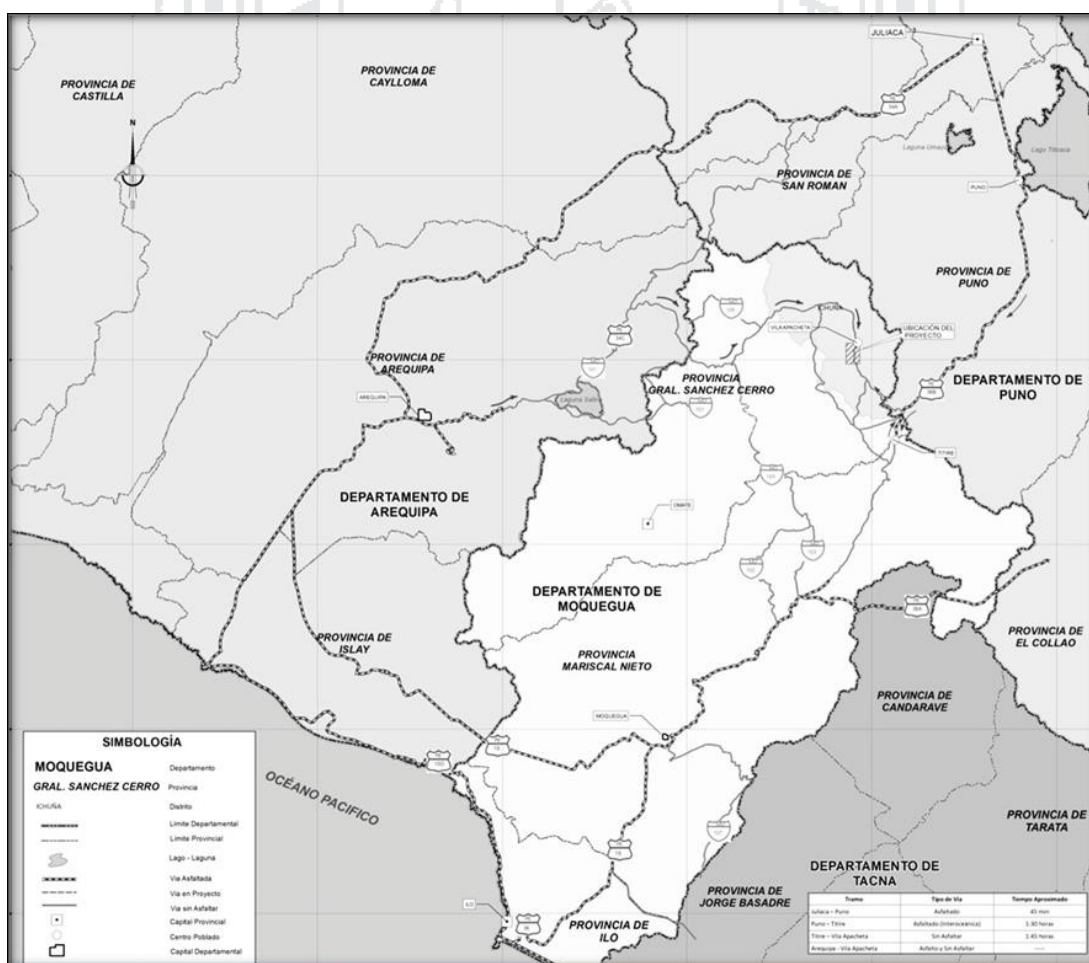
ÁREA DE ESTUDIO

Lugar Cuturi Vila-Apacheta
 Distrito. Ichuña
 Provincia General Sánchez Cerro
 Región Moquegua

UBICACIÓN Y ACCESO

El Estudio de la Represa Vila Apacheta, se encuentra ubicado al interior de la Comunidad Condorani del distrito Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, Región de Moquegua. Tiene como acceso principal lacarretera que conecta de Jancopuquio con la capital del distrito.

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CONSTRUCCIÓN REPRESA VILA-APACHETA



FUENTE: Canteras del Hallazgo

4.2.2 CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN REPRESA

CARACTERISTICAS PRINCIPALES	
Capacidad total de almacenamiento	30 M m3
Volumen total disponible	17 M m3
Para agricultura y otros	11.3 M m3
Para minería	5.7 M m3
Área de la represa	165 has.
Total área requerida	250 has.
Altura del reservorio	60 m
Metros sobre el nivel del mar	4,100 m.s.n.m.

4.2.3 DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

Suelo

Suelos superficiales con presencia de material rocoso, con morfología irregular y profunda.

Hidrografía

Se consideraron una cuenca principal y 02 tributarios que alcanzarían; las cuales presentan valores por debajo de sus límites permisibles.

4.2.4 PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA	OBJETIVOS	BENEFICIARIOS
Comunicación e información	Generar canales de comunicación, concertación y diálogo, a nivel del frente interno (trabajadores y colaboradores); y externo (comunidades).	Área de Influencia Directa: Comunidad de Condorani, Sector de Jatumpampa Puno y comunidades del distrito Ichuña
Empleo local	Promover la mejora de las capacidades del personal local. Facilitar y monitorear que los requerimientos de contratación de personal de la empresa sean cubiertos preferentemente por pobladores del área de influencia. Sensibilizar sobre las oportunidades laborales con relación a las etapas del proyecto minero para reducir las sobre expectativas laborales.	Área de Influencia Directa: Comunidad campesina de Condorani, Sector de Jatumpampa Puno
Compras locales	Fomentar actividades económicas alternativas en el AID y AII de acuerdo a las necesidades del proyecto. Generar oportunidades de colocación de sus productos tradicionales. Minimizar las expectativas locales en referencia a potenciales compras locales de productos, informando adecuadamente de las reales necesidades.	Población del Área de Influencia Directa y del Área de Influencia Indirecta.
Desarrollo local sostenible	Promover la generación de capacidades en los actores y/o organizaciones locales para auto gestionar su propio desarrollo (empoderamiento). Contribuir, en el área de influencia, al logro de un entorno desarrollado y saludable a través de la consolidación de alianzas estratégicas.	Área de Influencia Directa: Comunidad campesina de Condorani, Sector de Jatumpampa Puno y las comunidades del distrito Ichuña

4.3 CONFLICTOS SOCIALES DENTRO EL CONTEXTO MINERO.

En los últimos años el incremento de los conflictos sociales viene siendo percibido como un factor de desestabilización del Estado de Derecho. Contribuye a ello el inadecuado manejo que desde el Estado se plantea para afrontar y prevenir estas situaciones que, cuando llegan al estado de crisis, desembocan por lo general en violencia, con consecuencias negativas.

Gouley Kuramoto; (2004) analiza Los conflictos mineros en el Perú plantea la teoría de conflictos por intereses, los problemas laborales y de tierras, son el reflejo de la incompatibilidad de los intereses socioeconómicas de la población entorno. La teoría presenta un triángulo de intereses donde se observa que el estado busca maximizar la explotación minera, las empresas mineras buscan la rentabilidad de sus proyectos y los comunidades buscan el bienestar socioeconómico”.

La presencia de la empresa minera, en la comunidad Condorani, ha generado conflicto interno, entre los socios de la comunidad y los propietarios del sector de Cuturi de la familia Mamani; estos grupos de familia protagonizaron conflictos intrafamiliares en la capital del distrito el 26 de Septiembre del 2012, momento cuando la empresa y la comunidad se preparaban para firma la compra y venta del terreno, sin considerar a la familia Mamani, usufructuarios y propietarios de la zona Cuturi, principal afectado de la represa.

Durante varios meses los líderes de la familia Mamani y Arce, siguieron muy de cerca los movimientos de las autoridades y funcionarios de la empresa, quienes aprovechando las desestabilidad del sistema organizacional de la comunidad, pugnaron la negociación discreta del terreno. En tanto, estas familias mediante su representante buscaban dialogar separadamente con la empresa minera sobre la compra del terreno. Por su parte, la empresa minera no pretendió conversar,

considerando que ellos, solamente se relacionan con la Junta Directiva de la asamblea comunal.

Esta coyuntura, originó que los integrantes de la comunidad y las familias que buscaban intereses, terminaran en un conflicto interno de la comunidad, entre familias, primos, sobrinos y tíos particularmente del sector de Cuturi. Además las autoridades de la comunidad no se preocuparon en mediar estos problemas, por la presión de la empresa minera.

La negociación del terreno no se ha concretizado, porque la familia Mamani ha interpuesto la medida cautelar en la instancia correspondiente, y el caso del problema quedo judicializado, y la empresa minera dejo de lado. De esta manera el proyecto Canteras del Hallazgo de Chucapaca, no siguió adelante, porque no consiguió la construcción la represa, como principal elemento para la explotación de mina a tajo abierto. El siguiente entrevistado nos manifiesta de la siguiente manera:

“la empresa minera, por no dialogar con la familia Mamani y por presionar a las autoridades de la comunidad sobre la compra del terreno, han causados enfrentamientos entre familias, además los comuneros que ingresaron por interés a la comunidad, promovieron la compra venta de nuestro tierra que nos pertenece a nosotros como verdaderos propietario; y ahora nos dejó en problemas dentro el sector de Cuturi...” (Pedro Asencio 47 años)

Como señala nuestro entrevistado, las relaciones comunitarias de la empresa minera, no ha actuado con prudencia, en la identificación de las familias y personas para poder dialogar sobre la posible compra y venta del terreno. No ha logrado consensuar a la población local a pesar que realizó varios talleres de sensibilización. Esto significa que no ha utilizado las herramientas necesarias para resolver el conflicto interno de la comunidad Condorani.

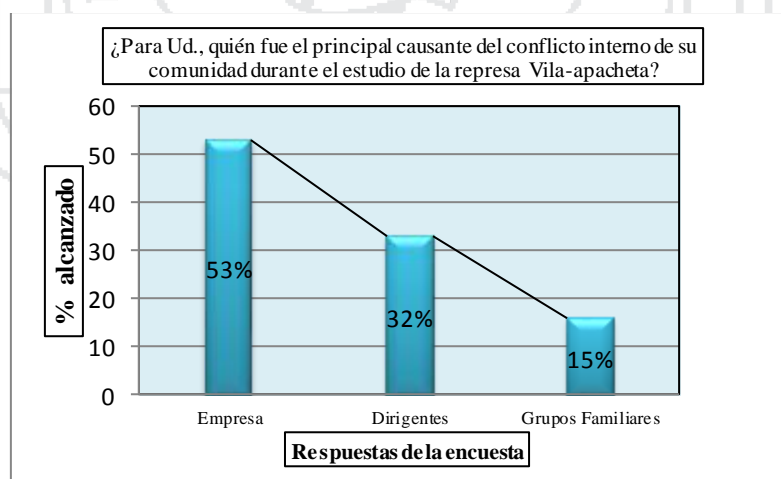
En cuanto a la empresa minera, no tienen la capacidad, ni la sensibilidad, para negociar con los actores involucrados en el conflicto. Aunque estén en la obligación de contar con una política corporativa internacional encontramos que, en muchos casos, no la saben aplicar adecuadamente. Sus prácticas no pueden estar basadas o limitadas en otorgar beneficios económicos (generando, muchas veces, dependencia económica) debido a que no son capaces de combatir los problemas causantes de los conflictos. El siguiente cuadro y gráfico nos explica.

CUADRO N° 01
CONFLICTOS SOCIALES DENTRO EL CONTEXTO MINERO

¿Para Ud., quién fue el principal causante del conflicto interno de su comunidad durante el estudio de la represa Vila-apacheta?		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Empresa	16	53%
Dirigentes	10	32%
Grupos familiares	5	15%
TOTAL	30	100%

AUTOR: Encuesta realizada a la población en estudio

GRÁFICO N° 01
CONFLICTOS SOCIALES DENTRO EL CONTEXTO MINERO



AUTOR: Encuesta realizada a la población en estudio

En el cuadro y el grafico, demuestra que el 53% de los entrevistados manifiestan que el causante principal del conflicto interno entre familias de la comunidad Condorani,

fue la empresa minera, quienes no cumplieron con su responsabilidad social hacia los beneficiarios. No obstante el 32% de la población entrevistada indica, que los directivos de la comunidad no cumplieron con sus funciones, de consensuar dentro de la comunidad, quienes buscaban sus intereses personales más no de la comunidad.

Sabemos que alrededor de los conflictos sociales promueve movilización de intereses particulares que intervienen en el desarrollo de los mismos. Entre ellos podemos encontrar sectores radicales que buscan la manera de aprovecharse de las coyunturas conflictivas para incorporar su ideología y ocupar un lugar en el terreno político, líderes políticos que intentan mantener o garantizar un cargo en el futuro o grupos empresariales motivados por intereses económicos. Sin embargo, no podemos olvidar que en los conflictos encontramos, principalmente, sectores sociales que buscan reivindicaciones legítimas, y que ven a la protesta como la única manera de que sus reclamos sean atendidos.

(Tanaka; Revesz, (2006) “Estado, empresa y comunidad local constituyen el triángulo central del mapeo de actores refiriéndose a la multiplicidad de actores presentes en los conflictos entre empresas mineras y comunidades. Estos, con horizontes de tiempo distintos, no tienen los mismos intereses, ni los mismos fines, ni son inmediatamente solidarios”.

El estado en todos los niveles de gobierno, no se interesa de proporcionar la información a la población sobre la reglamentación, regulación y fiscalización de la explotación minera; desde las altas esferas de gobierno y trabajo en gabinete dictaminan proyecto de Ley, Decretos Supremos, y otras normas, sin conocimiento de la gran masa de la población que se encuentra dentro el contexto de la actividad minera. El Convenio N° 169 de los pueblos originarios, la consulta previa queda está reglamentada, sin embargo; falta implementar para su ejecución de la misma.

Arellano; (2008) la primera debilidad del estado: “es la presencia de liderazgos locales desconectados de los partidos y la agenda política nacional, la segunda gran debilidad del Estado para regular la actividad minera se explica en la falta de capacidades, reflejada en la presencia de funcionarios incompetentes y desconfiados de la planificación. La tercera es la inconsistencia en la generación de políticas públicas para el sector, Arellano concluye, respecto de las debilidades del Estado, con la siguiente aseveración: Las tres debilidades expuestas generan un marco institucional donde los gobiernos locales, las compañías mineras y los movimientos ciudadanos quedan atrapados en la defensa de sus intereses, sin que exista capacidad de arbitraje por parte del Estado.

Las empresas mineras.- Estas empresas aprovechando la legislación peruana en el sector minero, que no tienen bien claras en su regulación y fiscalización; intensifican sus trabajos en los sectores menos favorecidos por el estado y zonas rurales donde la población es vulnerable en su espacio socio-cultural.

La inversión privada favorecida por las normas peruanas, ingresan de manera infame a las comunidades campesinas, aprovechando sus recursos naturales sin consentimiento de los propietarios. La política que manejan las empresas, es buscar la rentabilidad de los trabajos en menor tiempo; crean inestabilidad social dentro de la población afectada y utilizar todos los mecanismos para convencer a la población en la suscripción de convenio Marco y otros acuerdo de carácter social.

Tomando estas consideraciones, la empresa minera Canteras del Hallazgo, durante el estudio de la represa en la comunidad Condorani; se limitó a dialogar con la familia Mamani afectado directamente de la posible construcción de la represa; sin embargo, la mayoría de los miembros de esta familia no formaban parte de la comunidad, quienes nunca fueron consultados y/o informados de los trabajos que realizaba la

empresa dentro de la comunidad. La empresa minera, alineados a la ley de las Comunidades campesinas, y los demás normas internas de la comunidad, dejaron que se protagonicen un conflicto interno de la comunidad entre familias.

La Comunidad.- las poblaciones locales no cuentan con información apropiada, oportuna y coherente que les permita comprender la naturaleza e importancia de la actividad minera, los riesgos y beneficios que esta trae consigo; o aquella información que se refiere a sus derechos y obligaciones fundamentales. Así, las controversias o reclamos que estas plantean a las empresas mineras suelen partir de un universo complejo de percepciones, contruidos sobre supuestos, expectativas en torno de los beneficios que la actividad generará para sus comunidades; incluso desde mitos, discursos, contradicciones y experiencias pasadas sobre la actividad.

La población local inicialmente, percibe con mucha interés la presencia de la empresas mineras, porque será una oportunidad de puesto de trabajo temporal, al sentirse rezagados por los gobiernos locales y regionales; sin tener una información clara sobre los impactos y beneficios de la actividad minera. Dentro de este marco de percepción, los miembros de la comunidad Condorani, al principio empezó a trabajar solamente con pocas familias que vivían permanentes en la zona; que posteriormente el padrón comunal fue incrementado el número de los socios. Los dirigentes con el asesoramiento de la empresa, actualizaron su estatuto interno de la comunidad, la inscripción en los registros públicos y otros trabajos en bien de la comunidad.

Dentro el contexto de la actividad minera, se puede apreciar posiciones e intereses muy diferenciados entre el Estado, la Empresa Minera y la Comunidad. La capacidad en las decisiones políticas, económicas de los actores existe mucha diferencia; no hay una ideología compartida y trabajado en consenso, y todo el sistema de administración de los órganos de gobierno se alinean a las normas cuando es de interés nacional, y no

se preocupan en la regulación y fiscalización de la legislación en materia de la actividad minera.

4.3.1 FRACCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL

Una de las estrategias utilizadas por las empresas mineras, es desestabilizar la estructura social de la población local, incentivar la búsqueda de intereses personales y económicos entre los directivos, favoreciendo un espacio de pugna al poder entre las autoridades. Dentro de este escenario, la falta de información y el desconocimiento de las normatividades de los directivos comunales de Condorani, la empresa minera, con su poder económico se ofrece la regularización y actualización de la junta directiva del año 2011-2012 ante los registros públicos en la ciudad de Moquegua, considerando como un apoyo social a la comunidad. Como indica: la información virtual

Httpj.www.catapa.be, resalta en su artículo Impacto sociocultural de la minería “las comunidades campesinas en todas partes del mundo están afectadas por la tensión social y la desintegración que conlleva la llegada de compañías mineras. Para quebrar la resistencia de las comunidades locales tienen en contra de la usurpación de sus tierras a cargo de las compañías multinacionales, las compañías hermanas locales y sus cómplices utilizan estrategias de división y control, corrupción, violencia, amenazas y chantaje”. Evidentemente, esta percepción sucedió en la comunidad Condorani, las autoridades comunales fueron presionadas por la empresa minera y también por los interesados de la comunidad, por un lado, los comuneros calificados no permitieron la participación de los otros miembros no activos en la comunidad en la toma de decisiones importantes a favor de la organización.

Estas reuniones polémicas y discutidas, originó que uno de los sectores

denominado Santa Clara solicitara a la asamblea comunal el desmembramiento de la comunidad, presentando todos los documentos para su autorización del mismo. Sin embargo, la comunidad no concedió, la cual originó que las familias de este sector presionaran a las autoridades para independizarse, la misma no favorecía a la empresa minera, porque tenía que dialogar de nuevo con este sector, por el hecho que sus terrenos son afectados por los trabajos realizados por la empresa, como explica el estudio de

CEPES; (2000) “El anhelo de los anexos de ser reconocidos como comunidades campesinas, responde principalmente a la necesidad de obtener autonomía y un mayor reconocimiento por parte del Estado; con la finalidad de obtener el permiso para su independización, las autoridades de los anexos organizan comisiones para gestionar ante las autoridades de la comunidad madre tanto el desmembramiento”.

Sin embargo, durante los trabajos del estudio, dentro de la comunidad han surgido varias reuniones discutidas y polémicas, con la incorporación de nuevos socios y decenas de solicitudes para su ingreso. No obstante, al no llegar ningún acuerdo, cada vez la tensión social se incrementaba, toda la población de la parte alta del distrito de Ichuña, se interesaba en saber sobre los problemas internos de la comunidad.

La presión de la empresa minera y otros comuneros a las autoridades sobre la negociación del terreno; ocasionó la formación de nuevas asociaciones sin fines de lucro, por la familias marginadas como Mamani y Arce. Estas familias al no llegar acuerdos convincentes el sector de Cuturi, se deciden formar una nueva asociación denominado “Asociación de propietarios Orqupuñiuna”, a mediados del año 2012; cuya saneamiento legal y físico está en trámite; para el efecto,

construyeron viviendas en la misma zona de área de inundación de la represa, rehabilitaron los bienes materiales que se encontraban abandonadas por muchos años.

Para solicitar el desmembramiento de la comunidad, toda la descendencia de la familia Mamani del sector Cuturi, traza reuniones con los directivos de la comunidad para su aprobación. No obstante, las autoridades negaron conceder la solicitud, originado un conflicto latente entre familiares.

Este, proceso de fraccionamiento causado por la empresa minera, nos permite acercar a una realidad, donde las organizaciones comunales con la presencia de las empresas mineras son frágiles de desestructuración en su sistema social; lo que favorece a la empresa para lograr sus objetivos a perseguir.

4.3.2 DIVERSIDAD CULTURAL Y CONFLICTOS SOCIALES

Las culturas del conflicto incluyen lo que convencionalmente podríamos llamar las normas, valores, usos y costumbres relacionadas con las disputas, tensiones y luchas que, inevitablemente, surgen entre los distintos actores de una sociedad. Sus representaciones contienen una gran variedad de nociones objetivas e invariables, que explican, justifican y legitiman ciertas actitudes, incluyendo asuntos relacionados con las estrategias y relaciones que los actores establecen entre sí para afrontar el problema.

La “cultura andina” es en realidad un conjunto valores subjetivas y manifestaciones que varían entre las regiones, aunque también posee componentes similares compartidos, independientemente de la lengua y algunos rasgos socio-culturales son relevantes para conocer y captar las “culturas del conflicto”.

ECKHARDT, Karen; GIRONDA, Aldo;(2009) Empresas mineras y población: estrategias de comunicación y relacionamiento. Indican que para la mejor comprensión del conflicto en la región andina debe considerar lo siguiente:

a) La desconfianza

Un primer rasgo tradicional extendido en el mundo andino, es la existencia de una cultura de la desconfianza y recelo bastante generalizada. Las personas suelen desarrollar fuertes lazos de confianza y lealtad con su entorno inmediato (familia, parentela, paisanos), manteniendo con muchos de ellos activos intercambios de favores y de recursos. Esto contrasta con una histórica desconfianza hacia los foráneos.

b) La resistencia pasiva

Un segundo rasgo tradicional es la “cultura de la resistencia pasiva”, que al igual que la desconfianza, es también un mecanismo de defensa muy común. Consiste en evitar, en lo posible, enfrentamientos directos con gente cercana o con extraños, más aún con una visión difundida y aceptada entre un sector de autoridades y funcionarios públicos.

En resumen, los mecanismos estatales para la resolución de conflictos sociales son precarios (ni siquiera cuentan con una base de datos uniforme debidamente sistematizada sobre los conflictos sociales del país) y cuentan con poca legitimidad frente a la población.

4.4 RELACIÓN EMPRESA MINERA Y LA POBLACIÓN LOCAL

La mayoría de empresas mineras tienen definida una clara política de relación con la población local, ya sea por conseguir su apoyo o por evitar cualquier acto de oposición cuando éste ya no es posible. Conscientes de que juegan en su favor la falta de información sobre los potenciales impactos negativos de la minería y la difícil

situación económica de muchas zonas de explotación, las empresas ofrecen trabajo en las minas a la población que no está informada sobre los riesgos de la actividad.

Los Impactos sociales de los proyectos mineros son controversiales y complejos, el desarrollo minero puede crear riqueza pero también grandes perturbaciones. Los proyectos mineros proponen la creación de empleos, caminos, escuelas y aumentar las demandas de bienes y servicios en zonas empobrecidas y remotas, pero los costos y beneficios pueden ser distribuidos sin equidad. Si las comunidades sienten que son tratadas injustamente o que no son compensadas adecuadamente, los proyectos mineros pueden resultar en tensión social y conflictos violentos.

Joyce; (2001) comunidad y empresa minera, menciona, hay dos factores claves que estructuran la relación entre pueblos indígenas y compañías mineras, y que tienen un impacto considerable sobre cómo se perciben las actividades de exploración. Estos son primeramente, la distancia cultural entre la práctica moderna de negocios en países desarrollados como lo representan las actividades de exploración, y comunidades tradicionales. Segundo, y evolucionando del primero, la extrema diferencia de poder que existe inherentemente en cualquier contacto entre dos grupos de ésta índole.

La respuesta de una población en un área sin historia minera, la comunidad puede ser relativamente inocente y pasiva hacia las actividades de exploración que suscitan alrededor de ellos, creyendo que algo bueno puede originarse por medio de oportunidades. Sin embargo, la presencia de la actividad minera, pueda ser percibida como un regreso a la riqueza o también puede ser hostiles a la inversión extranjera, oponiéndose a la destrucción social y contaminación ambiental.

Considerando el párrafo, es evidente que la empresa minera al intervenir la comunidad en estudio, al inicio buscó relacionarse de manera interesante y convincente hacia la población local, particularmente con las autoridades de turno; realizaron reuniones

aisladas y discretas con las autoridades, y poco después intensifican sus trabajos, creando puesto de trabajo temporal a favor de las familias y comuneros de la comunidad en estudio.

Sin embargo; cuando percibe que está en formación varios grupos de interés por la posible construcción de la represa, la empresa minera se limita a dialogar con los propietarios y/o usufructuarios de la zona de estudio. Más bien incentivan a las autoridades y socios de la comunidad para suscribir convenio marco y apoyo social.

Como nos manifiesta el siguiente testimonio:

“...nosotros la comunidad de Condorani, cuando llegó la empresa minera nos alcanzó 18 comuneros, pero vivíamos aquí solamente 05 familias, ahora que somos más de 50 comuneros, la empresa nunca quería dialogar con todos los propietarios, siempre decía con las autoridades y ellos no informaban lo conversado...cuando la minera quería comprar tierra para la construcción de la represa, la gente se interesó y surgió muchos problemas” (Nemesio Ramos 65 años)

Como menciona nuestro entrevistado, la empresa minera quería aprovechar la humildad, la desinformación y desconocimiento de las autoridades sobre las consecuencias y beneficios de la construcción la represa; y a esto se sumaron la presión de los comuneros que únicamente buscaban interés personal, perdiendo la confianza de los propietarios y comuneros antiguos. Las comunidades no confían que el gobierno abordará sus inquietudes y les protegerá efectivamente de la contaminación y otros riesgos que la industria minera puede causar. Las tensiones resultantes pueden bullir hasta convertirse en violencia, en la medida en que las comunidades consideran no tener otras opciones para hacer oír sus voces.

Por esta razón, las compañías deberían operar únicamente en áreas donde puedan obtener el consentimiento de las poblaciones potencialmente afectadas, respetando el

derecho de las comunidades a dar su consentimiento a los proyectos, y considerarlas como socias en el proceso de desarrollo del proyecto. Como socias, las comunidades locales deberían recibir información adecuada e independiente sobre los potenciales costos y beneficios de un proyecto, y contar con suficiente tiempo para decidir si apoyan un proyecto propuesto. Adicionalmente, las compañías deberían:

Dar a conocer cabalmente cuánto pagan al gobierno peruano en regalías, impuestos y otros derechos, así como los contratos en base a los cuales se realizan dichos pagos. Esta revelación ayudaría a evitar la frustración de las comunidades sobre las compañías y crear una base para el diálogo con el gobierno, que en última instancia es el responsable por garantizar el desarrollo económico local.

Otra estrategia utilizada por las empresas es la denominada inversión en proyectos sociales, entendida para algunos como forma de compensación a los impactos negativos de la mina. En la práctica, estas actuaciones sirven para disminuir la presión social sobre las empresas, pero no se traducen en proyectos realmente beneficiosos para las poblaciones locales, sino a la (construcción de infraestructuras o servicios que respondan a sus necesidades reales).

CUADRO N° 02

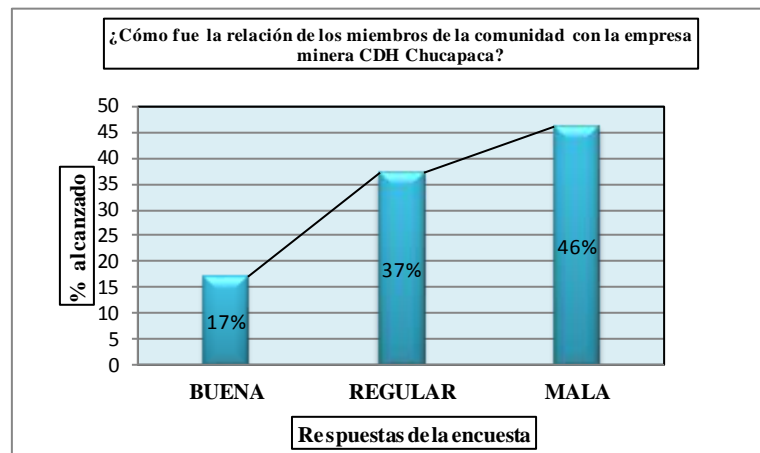
LA RELACIÓN EMPRESA MINERA Y LA POBLACIÓN LOCAL

¿Cómo fue la relación de los miembros de la comunidad con la empresa minera CDH Chucapaca?		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Buena	6	17%
Regular	11	37%
Mala	14	46%
TOTAL	30	100%

AUTOR: Encuesta realizada a la población en estudio

GRÁFICO N° 02

LA RELACIÓN EMPRESA MINERA Y LA POBLACIÓN LOCAL



AUTOR: Encuesta realizada a la población en estudio

En el cuadro y el gráfico se observa, la definición de los propios comuneros, donde el 46% de los encuestados, responden que la relación con la empresa minera fue deficiente, no se desarrolló mesas de diálogo para resolver las diferencias entre sí; no obstante, el 37% de los entrevistados, admiten que la relación con la empresa minera fue regular; fueron los comuneros y los propietarios quienes se opusieron al diálogo por eso termina en problemas el estudio de la represa.

Desde nuestro punto de vista antropológico, el Perú sigue siendo colonia, siendo expresados en el aprovechamiento y la humillación y de los grandes Empresas Transnacionales, sobre nuestras poblaciones indígenas, quienes perciben millones de soles de ingresos económicos de nuestros recursos a cambio de trabajo y con remuneración mezquinos.

4.4.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL CONTEXTO MINERO

Las grandes empresas tienen una política asistencialista y estrategia habitual para sobornar a miembros de la comunidad para que hagan pública su aprobación al proyecto, u organizar actos informativos sobre el proyecto minero donde se ofrece comida gratuita y a cambio se firma un documento de apoyo al proyecto. En

condiciones de extrema pobreza una pequeña suma de dinero puede ser un incentivo muy atractivo por firmar cualquier documento, especialmente si la falta de información o la manipulación de ésta evitan que la mayor parte de la población conozca las consecuencias de la mina. José Chevarri indica: “La contratación de comunitarios en las operaciones de la empresa es la estrategia que más ha impactado en la desestructuración de las redes familiares y en la convivencia comunitaria.”

Las empresas mineras con los profesionales tienen la potencialidad y capacidad de convencer a los humildes pobladores, quienes aún no saben qué consecuencias les aguarda en el futuro inmediato y lejano. Solamente en su momento les satisface los trabajos temporales que la empresa minera

Como menciona la página web <http://www.centrocuicateco.com> “Las empresas tienen estrategias que buscan y tienen como resultado la división de las comunidades. La crispación y las tensiones enfrentan a la población de forma que se dificulta organizar una oposición al proyecto minero. Igualmente, cuando ésta existe, los líderes locales, colectivos, asambleas, o cualquier forma organizativa de resistencia, se encuentran en fuertes presiones.

La intervención de la empresa minera en la comunidad Condorani, careció de toda responsabilidad social. El área de relaciones comunitarias se hizo indolente de las obligaciones de informar, dialogar y consensuar con la población local beneficiada; no hubo espacios donde los miembros de la comunidad, las familias afectadas y los demás poblaciones beneficiadas indirectamente pudieron discutir agendas importantes en favor de la colectividad.

En efecto la población rural por su extrema pobreza, son intrusos particularmente los dirigentes, pero al mismo tiempo son los que se exponen a las propuestas hechas por la empresa, de ésta forma abandonan a la comunidad y están detrás de sus

intereses personales, como indica **Gouley Kuramoto (2004)** “que las autoridades de turno nunca están trabajando en busca del desarrollo integral, siempre está tras las ganancias de sus propios intereses”. Esta interpretación es una realidad, porque las autoridades siempre están buscando el bienestar de su familia y no de la colectividad.

Una mirada desde la perspectiva antropológico, considerando nuestro pasado cultural remontando desde la época de la conquista siempre fuimos dependientes, con el uso de argumentos distintos por parte de los capitalistas neoliberales, está repitiendo la misma conducta, la misma historia de engaños, expolios y violencia que se perpetúa contra los pueblos indígenas desde los tiempos de la conquista. En la memoria colectiva de todos está la imagen de los conquistadores españoles ofreciendo espejitos a cambio del oro. Engañaron a los indígenas, jugaron con su inocencia y su ignorancia. Se llevaron el oro que era tan valioso para ellos, tan necesario para mantener los gastos de la corona española, a cambio de algo con un valor insignificante. Ahora el espejito que nos quieren vender se llama “desarrollo”. Dicen que la mina trae desarrollo pero centralista y capitalista. En realidad donde hay recurso mineral esta la pobreza y la extrema pobreza.

Por eso la minería es una oportunidad de desarrollo de los pueblos más olvidados donde no hay presencia del estado, pero paradójicamente es una amenaza para las futuras generaciones.

4.5 RELACIONES SOCIALES DENTRO EL CONTEXTO MINERO

La actividad minera al intervenir a un contexto socio-cultural o ecosistema, definitivamente ocasiona desequilibrio al medio natural y social de la población local. Los primeros efectos es notorio es la contaminación del medio ambiente, como el agua, la fauna, flora; pero al mismo tiempo, sin tener mayor relevancia contamina el medio social como indica (CONACAMI) “la inmigración de grupos sociales ajenos al

contexto tradicional, llegados de otras latitudes a trabajar a la mina, produce un sacudimiento en las apacibles y normales sociales en estos pueblos provincianos”.

El estudio de la represa Vila-apacheta, ha causado la distorsión de las relaciones interpersonales dentro el seno de la comunidad y la descendencia del tejido familiar.

Desde el año 2011 el número de los asociados se incrementó considerablemente, de 18 socios a 56 miembros, con el retorno de familias que migraron a otras latitudes; jóvenes que ingresaron a la comunidad por medio de parentesco y afinidad. Y con esta llegada de nuevos comuneros, las relaciones entre personas dentro de la comunidad fueron distorsionando, se limitan en conversaciones entre comuneros activos y los usufructuarios, familias que vivían en lugar con otros que llegaban en busca de información de la comunidad.

CEPES; (2000) La migración es una situación por la que ha atravesado y aún atraviesa gran parte de la población andina. Luego de permanecer algunos años fuera de sus comunidades de origen, muchos campesinos toman la decisión de retornar; quienes dejaron sus comunidades, encargaron sus parcelas a amigos o familiares y al retornar deben luchar porque estas tierras les sean devueltas.

Evidentemente, el retorno a su lugar de origen de estas familias, dentro de la comunidad en estudio, generó que los lazos de amistad entre familias, colindantes y otras familias usufructuarias se debilitaran. Personas sin ninguna pertenencia material, aparecieron como comuneros activos, que únicamente llegaban a las reuniones programadas a presionar al presente comunal en los temas que les interesa. Entonces el escenario social al interior del seno comunal cada vez se convulsionaba.

Por un lado, los jóvenes y comuneros retornantes, buscaban mecanismos para beneficiarse de la empresa con la compra y venta del terreno, para luego alejarse del problema; sin tener consideración alguna a otros poseedores que no forman parte de

la comunidad, pero son directamente afectados por la construcción de la represa. Por el lado, familias como Mamani y Arce, propietarios y usufructuarios del sector de Cuturi y Ccatani, se organizaron para dialogar con la empresa, captando a todas las familias cercanos y lejanos que no pertenecían a la comunidad. Sin embargo, la minera se abstenía en conversar, alineándose a los estatutos de la comunidad y la ley de las comunidades. Dentro de este marco social, las relaciones entre comuneros, familiares se percibió afectado emocionalmente, mostrándose claramente asambleas polémicas y discutida, un espacio de mucha incertidumbre.

Es así que el testimonio de uno de los entrevistados, nos brinda la siguiente información sobre la ruptura de relaciones entre familiares con la presencia de la empresa minera.

“La presencia de empresa lo malogró a la gente, ahora todos quieren trabajar ganando, los grandes problemas que teníamos fueron de los trabajos y la compra y venta de los terrenos, aquí siempre discutimos, entre comuneros, entre familias y hasta con otras comunidades vecinas; entonces existió el interés por la plata, ...es por eso en la comunidad teníamos peleas entre familias hasta divisionismo, no sé qué lo que puede pasar más adelante...” (Juan Mamani 63 años)

Mediante esta respuesta confirma, que la actividad minera influye de manera sustancial para la existencia de problemas al interior de la organización, las cuales se expresan en las asambleas comunales polémicas y con discusión, pugna por acceder a un puesto de trabajo ofrecido por la empresa, discusiones por la posición y propiedad de territorios dentro y fuera de la comunidad, discriminaciones entre familias. Como CONACAMI (2004) menciona “El reclutamiento de comunitarios como trabajadores de la empresa minera San José MINCESA ha generado conflictos entre hermanos, hermanas, padres e hijos.”

IMAGEN N° 03

**AUTOR:** Dirigentes en reunión de coordinación

Antes de los trabajos de la empresa, las relaciones interpersonales se percibía más tranquilos, no había trabajo, pero las familias practican el ayni y la minka, respetaban a las autoridades y las asambleas comunales. Sin embargo, las relaciones personales atravesaron por un cambio sustancial, lo que expresa en el egoísmo, discriminación, maltrato psicológico, entre los socios antiguos y recién ingresados al padrón comunal, grupos familiares que aparecían como propietarios de muchos años, etc. Inclusive toda la comunidad se involucró a analizar y evaluar el árbol genealógico de los integrantes de la comunidad, y de familias cercanas quienes buscaban ingresar a ella. En realidad la población de manera inconsciente cambiaron sus formas habituales de vivir, formas de comportamiento, todos los comuneros se mantenía al margen de los que puede pasar con las empresas mineras en la zona, se observó un contexto social dinámica, donde cada uno busca interés económico, eventual puesto de trabajo en la represa, y rehabilitar la infraestructura abandonado por muchos por las familias retornantes.

ALDECOA; (2005) en su conferencia Comunidad Afectada por la Minería en Argentina expone, “Una es la división de los actores sociales en bandos antagónicos, ya que la dicotomía entre los “no a la mina” y los “pro-mina”, surge un antagonismo que desgarrar el tejido social y enfrenta a los protagonistas en posiciones irreductibles.

La aparición de un poderoso integrante en el contexto social, como es la empresa minera, produce desequilibrios en el delicado e intrincado esquema de relaciones sociales entre los actores de dicha urdiembre. Es que al tener tanto peso la empresa minera, produce un desequilibrio tan pronunciado, que muy difícil de contrarrestar y por lo tanto juega un papel muy importante en las interrelaciones de la sociedad en la que se inserta.

Duramente, el tiempo que permaneció le empresa minera en la comunidad, se apreció un escenario donde una familia se encontraba en disputa de poder y posesión. De una parte, la Asociación de Propietarios Orqupuñuna del sector de Cuturi integrado por la familia Mamani con más 39 asociados se reunieron para formalizar su personería Jurídica, y para este fin analizaron el árbol genealógico de la familia Mamani.

Los líderes de esta asociación en formación, también promovían dialogar con la empresa, como directos afectados de una posible represa, generando documentos de solicitud de desmembramiento a la comunidad, para evitar la posible venta del terreno; de otra parte comuneros de mismo sector de Cuturi, tercero y cuarto grado de consanguinidad y afinidad de la misma familia Mamani, promovían la negociación del terreno, oponiéndose la desmembración del sector de Cuturi.

CUADRO N° 03

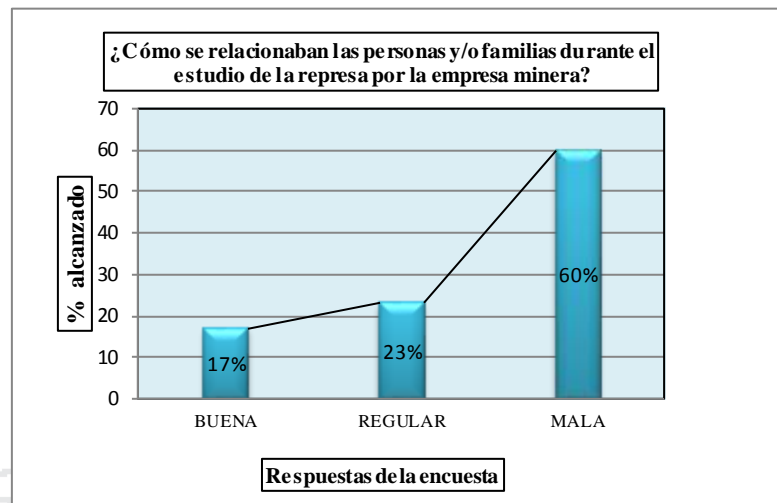
RELACIONES SOCIALES DENTRO EL CONTEXTO DE LA MINERÍA

¿Cómo se relacionaban las y/o familias durante el estudio de la represa por la empresa minera?		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Buena	5	17%
Regular	7	23%
Mala	18	60%
TOTAL	30	100%

FUENTE: Encuesta realizada a la población en estudio

GRÁFICO N° 03

RELACIONES SOCIALES DENTRO EL CONTEXTO DE LA MINERÍA



Autor: Encuesta realizada a la población en estudio

El cuadro y el gráfico demuestra que el 60% de los encuestados afirmaron que las relaciones interpersonales se deterioraron con la presencia de empresa minera; particularmente las familias que viven permanente; perciben como una atrocidad y violenta durante los años 2012 y 2013; dentro de su comunidad aparecieron personas desconocidas como propietarios y/o poseionarios, jóvenes que no participaban en la comunidad agitaban sus intereses personales; familias enteras se encontraban enfrentados por derechos de propiedad, y mucha población ha puesto sus ojos en el conflicto familiar dentro de la comunidad Condorani.

Esta coyuntura social coexistida, fue a consecuencia del desacierto de las Relaciones Comunitarias de la empresa minera Canteras del Hallazgo Chucapaca, quienes no identificaron los actores principales durante el trabajo de campo. Carecieron de informaciones reales y concretas y se ocuparon en trabajos de gabinete.

Desde nuestro punto de vista antropológico, enfatizamos que el nuevo enfoque de la actividad minera se debe considerarse los impactos sociales y culturales de una eventual explotación, que el área de la relaciones comunitaria debería acercar más a

la población local, para comprender los redes sociales que existe dentro de la estructura comunal, involucrarse en las necesidades de la población directa e indirectamente afectado por la actividad minera.

4.6 LA ACTIVIDAD MINERA Y LOS VALORES CULTURALES

Desde la perspectiva antropológica, los valores intangibles del ser humano expresan en las formas de comportamiento, pensamiento y sentimiento dentro de su entorno social geográfico (cosmovisión). A la intervención de una cultura foránea a una comunidad, con una población vulnerable en todas sus dimensiones; surge la formación de nuevos hábitos de vida, actitudes y comportamiento afianzados en intereses económicos. En consecuencia las empresas nacionales y transnacionales operan sus actividades sin tener consideraciones de impacto dentro de un contexto socio-cultural.

Dentro de ésta perspectiva, los pobladores de la comunidad Condorani del distrito Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua; fueron afectados del Estudio de la represa Vila - Apacheta por la empresa Minera Canteras del Hallazgo (CDH) Chucapaca, en su etapa de exploración. La población afectada asumió nuevos caracteres en el aspecto cultural; particularmente en la pérdida de valores como: La solidaridad, el respeto mutuo, la honradez etc. Así mismo la alteración de las relaciones sociales, desintegración y exclusión social, de parte de la empresa minera.

Como menciona página web <http://www.centrocuicateco.com> “entre otras... los principales impactos culturales de la actividad minera dentro de una población indígena son: choque cultural entre población local y población llegada por trabajar a la mina, destrucción de formas de vida tradicional y auto sostenible, destrucción de identidades y valores culturales y destrucción de espacios naturales considerados sagrados por las poblaciones locales”

La presencia de una actividad minera en una población rural causa grandes cambios en

muy poco tiempo, los valores culturales adquiridos, transmitidos y practicados por mucho tiempo dentro de la organización, son alterados y deteriorados por la incursión de nuevas formas de vivir que son llevadas por trabajadores inmigrantes por necesidades de trabajo.

Y en particular, la presencia de la empresa en la Comunidad de Condorani, los comuneros han perdido todo un valor espiritual que practicaban desde muchos años; como el ayni y la minka; las familias como: Mamani del sector de Cuturi, en su gran mayoría fueron marginados por sus propios primos hermanos en la negociación del terreno, lo que originó un desenlace de un conflicto latente dentro de una familia; que desde un principio antropológico, se tipifica que la no información, la falta de diálogo por la empresa, ha trastocado hasta las raíces espirituales y culturales de esta familia, porque llegaron a analizar el árbol genealógico de cada integrante de la familia sobre el mismo espacio territorial. Así mismo analizaron el valor espiritual y económico de cada descendencia familiar, desde los años de 1920 hasta la actualidad, como los primeros poseedores del sector, los herederos inmediatos, y todas las acciones intervenidas en beneficios de este sector, uno de las zonas más afectadas de la posible represa. Cabe indicar, que no solamente la familia Mamani, puso el interés en la venta del terreno; si no también la familia Arce, quienes se organizaron para solicitar la inscripción de una asociación sin fines de lucro. Como indica Malinowski, el cambio cultural no es un producto estático... no es un sistema de integración temporal o de unidad armonizada... no es una mezcla mecánica... los fenómenos del cambio son nuevas realidades culturales. Secuencias del cambio según Malinowski; fases del contacto cultural:

- 1ª. Costumbres, creencias e instituciones indígenas. Equilibrio estable.
- 2ª. Segunda cultura activa, predatoria e intrusa.

3ª. Proceso de contacto y cambio, bajo forma de conflicto, cooperación y acuerdo.

La apreciación del autor, se ha adecuado a esta realidad que vivió la comunidad en estudio, porque, en muy poco tiempo, la comunidad experimentó una serie de cambios sociales y culturales; particularmente en lo cultural, el retorno de las familias migrantes, el ingreso de los jóvenes y las familias no incluidos en la comunidad, promovieron una nueva forma de actitud y comportamiento, esencialmente el respeto, el trabajo solidario y el egoísmo.

La mayoría de los miembros de la comunidad, no vivían permanentemente en el lugar, tampoco poseían bienes materiales ni semovientes, sin embargo, los jefes de familias que vivían y eran comuneros en otros sitios, inscribieron a sus hijos mayores como comuneros activos y asistían en representación de ellos; y en otros casos, las personas que poseían el territorio en sus sectores dentro de la comunidad no fueron considerados en el padrón comunal.

Un escenario, donde los valores intangibles de las familias se deterioran, porque se vivieron tensiones de conflicto, entre primos hermanos, tíos, nietos padres e hijos; el testimonio que describimos nos manifiesta:

“En esta comunidad se ha perdido el respeto, estamos peleados todos; yo con hermanos discutimos, porque yo estoy con la Familia Mamani y ellos están en la comunidad; ellos quieren vender el terreno y la familia Mamani no quiere vender, por eso no nos saludamos” (Lucia Mamani 55 años)

En el testimonio se puede percibir, particularmente en las personas adultas quienes se sienten mortificados por la conducta y comportamiento de los miembros de la comunidad, quienes por interés se empadronaron a la comunidad y otros retornaron a su lugar de origen; quienes ya no practican el respeto, la solidaridad. Significó en el momento, que los miembros de la comunidad y los socios de la familia Mamani,

tuvieron muchas diferencias, los socios de la comunidad quería vender el terreno de la comunidad y la familia Mamani se opusieron a la posible venta; particularmente los jóvenes que tuvieron cambios sustanciales en su forma de pensar, actuar, ya no saludan, levantan la voz sin respeto a las autoridades y personas mayores. En el diario de campo con la observación participativa, se ha podido describir lo siguiente:

“En una de las asambleas comunales se pudo observar, que no hubo una participación activa de los socios de la comunidad, quienes tomaban la iniciativa eran los directivos, donde los jóvenes casi no intervenían en los asuntos colectivos de la comunidad; pero cuando trataban agendas relacionados a la negociación del terreno, ellos son los primeros que protagonizaban en la reunión, sin guardar respeto a los mayores y los autoridades, queriendo prevalecer sus posiciones”.

IMAGEN N° 04



AUTOR: Reunión general de los interesados de la comunidad

La generación de los jóvenes de las comunidades, tiene una mentalidad individualista, son indiferentes, sobrios frente a los adultos mayores, sólo se interesan en la parte económica, e inclusive participan de manera prepotente, lo cual también ocurre con algunos miembros de la comunidad. Estos problemas son originados por la presencia

de la empresa minera con el estudio de la represa. Antes de la intervención por la empresa, las asambleas comunales y otras actividades dentro de la organización se desarrollaban sin dificultades; a las autoridades, personas mayores notables de la tercera edad, se les respetaba como miembros fundadores y eran reconocidos, los trabajos comunales tenía la concurrencia masiva, se practicaba la reciprocidad, la solidaridad

CEPES; (2000) La migración es una situación por la que ha atravesado y aún atraviesa gran parte de la población andina. Luego de permanecer algunos años fuera de sus comunidades de origen, muchos campesinos toman la decisión de retornar; quienes dejaron sus comunidades, encargaron sus parcelas a amigos o familiares y al retornar deben luchar porque estas tierras les sean devueltas.

Esta concepción corrobora con lo que sucedió con los socios de la comunidad Condarani, comuneros y jóvenes que por mucho tiempo abandonaron a su lugar de origen, por intereses personales pusieron en aprieto a los directos comunales, para ingresar como socio, utilizando varios estrategias sin consideración alguna de los verdaderos propietarios que poseyeron decenas de años. Este incremento de miembros de la comunidad, promovió que la mayor parte de la población joven tomara decisiones, discriminando a las personas mayores y notables. Uno de nuestros entrevistados nos manifiesta:

“La presencia de la empresa minera nos metió en problemas muy graves, la familia Mamani que somos los más afectados no fuimos considerados en los beneficios, por eso entre hermano y primos estamos peleando ya no hay respeto, la gente que vino diciendo que son comuneros nos desconoció y somos discriminados por la comunidad, por eso estamos formando nuestra asociación en Cuturi...”

(Epifanio Mamani 45 años)

El testimonio de nuestro entrevistado, vislumbra claramente que los trabajos de la empresa minera causó el deterioro de las buenas costumbres entre familias dentro de la comunidad; particularmente en el sector de Cuturi, donde familias que vivían en forma permanente, desconocieron a sus propios primos hermanos, quienes no permanecían en forma continua.

El siguiente cuadro y gráfico demuestra la percepción de los valores culturales al interior de la comunidad.

CUADRO N° 04

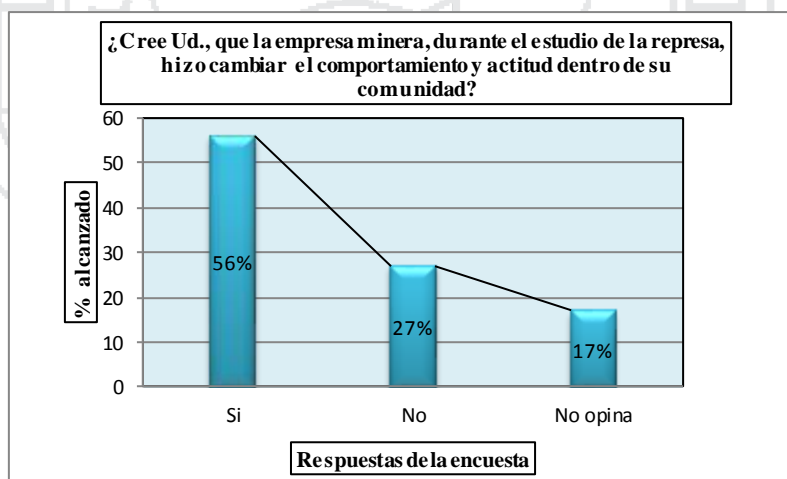
LA ACTIVIDAD MINERA Y LOS VALORES CULTURALES

¿Cree Ud., que la empresa minera, durante el estudio de la represa, hizo cambiar el comportamiento y actitud dentro de su comunidad?		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	17	56%
No	8	27%
No opina	5	17%
TOTAL	30	100%

AUTOR: Encuesta realizada a la población en estudio

GRÁFICO N° 04

LA ACTIVIDAD MINERA Y LOS VALORES CULTURALES



AUTOR: Encuesta realizada a la población en estudio

El cuadro y el gráfico demuestra, que el 56% de los encuestados respondieron que los valores culturales intangibles se deterioraron considerablemente, por eso se mostraron

discusiones entre familias. El 27% de la población encuestada responde que los dirigentes de la comunidad no fueron capaces de solucionar problemas, que se interesaron solamente en la negociación del terreno por la empresa.

Evidentemente, la encuesta realizada demuestra, que la actividad minera no solamente impacto en lo ambiental, sino también en la parte cultural de una sociedad, distorsiona su estructura social, debilita los lazos de amistad, compadrazgo y otras relaciones de parentesco. Y todo lo explicado es netamente por un interés económico.

Desde la perspectiva antropológica, cabe indicar que la cultura andina, no solamente es lo material, la religiosidad, sino también la parte espiritual y simbólico que relaciona entre personas y familias, una ideología de respeto unos a otros, de racionalidad y equidad; la cual debería ser considerado en el Estudio de Impacto Ambiental por parte de las empresas en los informes correspondientes, considerando las reglamentaciones en materia de la actividad minera.

4.7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO MINERO

El Estado peruano no ha logrado articular de manera coherente, las políticas y estrategias sobre el desarrollo nacional mediante la promoción de las inversiones en el sector minero con la cosmovisión andina, y la lógica socioeconómica rural de las zonas donde se asientan las operaciones mineras.

La legislación peruana en materia de la actividad minera, tiene limitaciones en la formulación, implementación y regulación de las normas; las Instituciones del Estado responsables de la actividad minera, no desarrollan talleres de sensibilización e información sobre los procesos de exploración, explotación y beneficios de una minería responsable.

El Convenio N° 169 de Pueblos Indígenas 1991, Si bien, el Convenio N° 169 entró con mayor vigor desde 1991, el estado peruano omitió varios artículos de esta

reglamentación. Sin embargo, promovió la inversión privada sin considerar las consecuencias de carácter social y cultural de los pueblos que fueron afectados. Razón por la cual, las comunidades intervenidas por la empresa minera, al no percibir las expectativas esperados, se levantan contra la empresa y Estado.

Ley General del Ambiente N° 28611, artículo 72 numeral 72.2 en caso de proyectos o actividades a ser desarrollados dentro de las tierras de poblaciones indígenas, comunidades campesinas y nativas, el procedimiento de participación ciudadana se orienta preferentemente a establecer acuerdos con los representantes de éstas, a fin de resguardar sus derechos y costumbres tradicionales, así como para establecer los beneficios y medidas compensatorias que les corresponda según la legislación de la materia.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana para el subsector minero, el área de influencia es definida como el «espacio geográfico sobre el que las actividades mineras ejercen algún tipo de impacto ambiental y social, está constituida y sustentado por el estudio ambiental respectivo».

Aunque la reglamentación está establecida, el estado y las empresas mineras carecen de herramientas y/o espacios de información hacia las comunidades involucradas en los trabajos de la explotación minera; solamente se centran a informar los aspectos superficiales de cada marco normativo, mas no los aspectos que no les conviene para sus intereses. Dentro de parámetro, en la comunidad Condorani; durante el Estudio de la represa Vila-apacheta por la empresa minera, los comuneros de ningún modo fueron informados sobre los procesos de estudio, la compra y venta de los terrenos, los beneficios y las consecuencias de esta posible construcción de la represa.

Los dirigentes de la comunidad, fueron apabullados y presionados por los trabajadores de la empresa; quienes utilizaron todos los mecanismos para solicitarla autorización o

permiso para la construcción de la represa y la compra y venta del terreno a inundar. Estas conversaciones, la mayoría de los asociados nosabían, pero sus autoridades realizan reuniones discretas con los representantes de la empresa minera. Así nos manifiesta uno de los entrevistados:

“durante los años que permaneció la empresa minera con el estudio de la represa, las autoridades y los funcionarios de la mina, nunca nos ha informado detalladamente sobre las normas, beneficios y consecuencias de la construcción de la represa, solamente ha creado problemas entre familias...”(Juan Ramos 47 años).

El entrevistado indica, que la empresa minera omitió las informaciones de las reglamentaciones, los permisos en el marco de la actividad minera; además aprovecharon la coyuntura social para buscar sus intereses, y dejar de lado sobre el Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios.

DECRETO SUPREMO N° 001-2012-MC. Art. N° 6.- Consulta previa y recursos naturales que suscribe lo siguiente: “... es obligación del Estado Peruano consultar al o los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos, determinando en qué grado,..”.

Este decreto supremo del 2012, solamente queda en los papeles, y en realidad no se lleva en la praxis social; si nos acercamos a la realidad que se vivió en la comunidad Condorani, la población más afectada directamente no fue considerada en los beneficios de la posible compra y venta del terreno.

Constitución Política del Perú Art. N° 89.- Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece.

Sin embargo; el mismo estado se entremete con el D. S N° 1073, que indica que para

disponer, gravar, arrendar o ejercer cualquier otro acto sobre las tierras comunales, se requerirá del Acuerdo de la Asamblea General con el voto 50% de los comuneros poseionarios con más de un año.

Es así que el gobierno está en la gestión de usar leyes para eludir otras, promulgando D. S. N° 1073 donde indica que es necesario el voto aprobatorio de la asamblea instalada por comuneros poseionarios con más de un año.

En caso específico de la comunidad Condorani, la empresa minera interpretando estas directivas agotó todos los mecanismos para la compra y venta del terreno, sin tomar consideraciones el reclamo de la población afecta directamente.

CUADRO N° 05

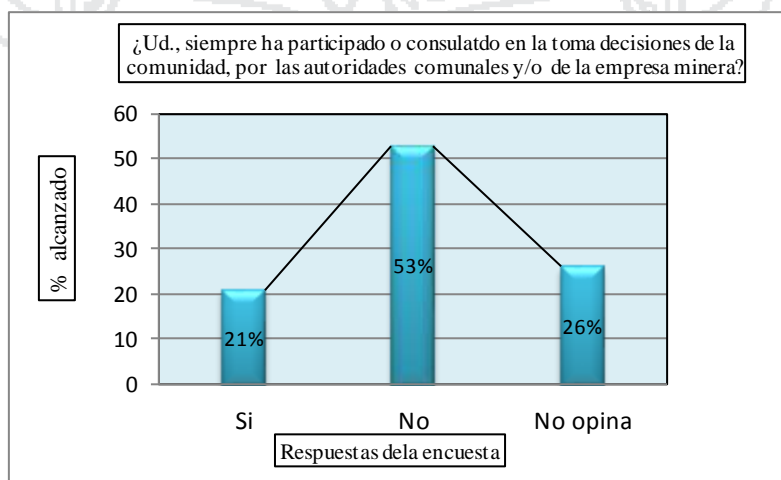
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO MINERO

¿Ud., siempre ha participado o consultado en la toma de decisiones de la comunidad por las autoridades comunales y/o de la empresa minera?		
CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	6	21%
No	16	53%
No opina	8	26%
TOTAL	30	100%

AUTOR: Encuesta realizada a la población en estudio

GRÁFICO N° 05

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO MINERO



AUTOR: Encuesta realizada a la población en estudio

El cuadro y el gráfico demuestra, que el 53% de los encuestados respondieron que no recibieron una información detallada sobre las normas y beneficios de una posible construcción de la represa. La cual significa que los funcionarios de la empresa minera solo desarrollaban talleres de sensibilización en forma superficial sobre los temas de regulación y fiscalización de la actividad minera. El 26% de la población encuestada no sabe ni opina, porque desconocen toda la información o quizá estuvieron por intereses económicos de una posible compra y venta del terreno por la empresa; y pasado el tiempo ya no se acuerdan a la comunidad.

En efecto la legislación peruana, en materia de la actividad minera está reglamentada, no obstante, está lejos de implementarse y ejecutarse; Las normas, los decretos supremos no son conocidas por la gran mayoría de la población; quizá falta, entablar una comunicación y participación más permanente entre los actores de una actividad minera (Estado, Empresa y comunidad).

Desde la perspectiva antropológica, queda demostrado que en pleno siglo XXI, los estamentos que rigen la actividad minera, no son coherentes con la cosmovisión andina, que tiene una ideología basada en la complementariedad y equidad, ante la adversidad de un mundo globalizado lleno de tecnología que impone sus condiciones sobre la naturaleza; sin embargo, considero que se necesita una reestructuración en la legislación peruana en materia de actividad minera.

CONCLUSIONES

PRIMERA

El estudio de la construcción represa Vila- Apacheta por la empresa minera Canteras de Hallazgo, en la comunidad de Condorani; por tener limitados espacios de diálogo y comunicación entre los grupos familiares que movilizaban intereses por la posible compra y venta del terreno del área por inundar; ha generado un conflicto social interno interfamiliar; entre los comuneros y familias al interior de la comunidad.

SEGUNDA

El sistema estructural y organizacional de la comunidad de Condorani, fue alterado y distorsionado por las familias retornantes a su lugar de origen; y los demás familias posesionarias que buscaban beneficiarse de la empresa; originado la ruptura de relaciones personales y/o familiares, y el fraccionamiento de la comunidad en sectores.

TERCERA

El estudio de la represa Vila-Apacheta por la empresa minera en la comunidad Condorani; ha trastocado los valores culturales de los comuneros y familiares de la zona; propició cambios de conducta, estropeó el trabajo solidario, el egoísmo sobre todo el resentimiento entre familias de tercera y cuarto grado de consanguinidad y afinidad.

CUARTA

El estado, en todos los niveles de gobierno, carece de mecanismos y herramientas para promover espacios de comunicación y diálogo con las comunidades de intervención minera; además, tienen limitaciones en regular y fiscalizar las normas en materia del sector minero y no promueven la participación ciudadana y gobernabilidad dentro de la población que se involucra en la actividad minera.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

La población local tiene que acompañar en todas las fases del proceso de la actividad minera en su territorio, y ser fomentada por el Estado; que la comunidad se informe sobre los beneficios, consecuencias, obligaciones, derechos y oportunidades que implica la inversión privada.

SEGUNDA

Las empresas mineras tienen que operar únicamente en áreas donde puedan obtener la licencia social de las poblaciones potencialmente afectadas; respetar el derecho de las comunidades y considerarlas como socios en el proceso de desarrollo del proyecto, la población local tiene el derecho de recibir información adecuada e independiente sobre la actividad minera.

TERCERA

El estado peruano en todos los niveles de gobierno y sus dependencias, tienen que fortalecer e implementar mecanismos de la participación ciudadana y gobernabilidad en la regulación y fiscalización en el sector minero; creando espacios de diálogo y comunicación abierta, respetando la comunidad en el marco de la Ley.

CUARTA

La coyuntura actual de los conflictos sociales, es un escenario muy complejo; por eso es recomendable, que los Instituciones públicas del estado involucrado en el sector minero, tienen que tener profesionales de diferentes especialidades, y para su mejor entendimiento de los problemas a los antropólogos para la resolución de conflictos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aldecoa J. Jorge, (2005), Comunidad Afectada por la Minería, Catamarca-Argentina
2. Arellano, Javier. (2008). Resurgimiento minero en el Perú: ¿una versión moderna de una vieja maldición? Revista Colombia Internacional Bogotá.
3. Burneo, María Luisa y Anahí Chaparro (2010). Poder, comunidades campesinas e Industria minera.
4. Balvin Díaz Doris. (1995) “Agua minería y contaminación. Caso Southern Perú” Edit. Asociación Civil Labor Ilo –Perú.
5. Claverías, Ricardo. (1990) “Cosmovisión y planificación en comunidades andinas” Lima Perú.
6. Cuadros F. Julia (2010), “Impactos de la minería en la vida de los hombres y mujeres”, Cooper Acción, Lima
7. Convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países
8. Constitución Política del Perú 1993; del régimen agrario y de las comunidades campesinas y nativas Art. N° 89
9. Independientes. 2a. ed.Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, (2007).
10. Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES) en el año 2000.
11. Correo Regional Moquegua (2010) menciona en uno de los artículos sobre “los problemas de la minería”
12. Echave de José (2007), “Minería y territorio en el Perú” Edit. Cooper Accion, Lima Perú.
13. Eckhardt, Karen; Girona, Aldo; Empresas mineras y población: estrategias de comunicación y relacionamiento. –Lima: Universidad ESAN, (2009)

14. Gouley Clotilde y Grade Kuramoto, (2004) “conflictos mineros interculturalidad y políticas públicas”, caso de las Bambas Edit. CIES Apurímac –Perú
 15. Gonzales Zenteno Patricia, (2007), “Pueblos Indígenas y la Minería” Edit. Mercurio, Santiago Chile
 16. Ormachea Choque, Iván, (1999) Manual de Conciliación, IPRECON, Lima
 17. Ley N° 29785 ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios.
 18. Manual Informativo sobre la Minería en el Perú. (2008). Edit. Social Capital Group. CANADA.
 19. Turner, Victor. "Rituals and Communitas." Creative Resistance. 26 Nov. 2005.
 20. Tanaka, Martín; Revesz, Bruno. (2006). Minería y conflicto social. Estudios Peruanos (IEP) / CIPCA / Centro de Estudios Bartolomé de las
- Información virtual
- [Httj.www.catapa.be](http://www.catapa.be) impacto sociocultural de la minería. 20/04/2011
- <http://www.centrocuicateco.com> Perspectiva social 15/04/2011.
- <http://www.oxfamamerica.org/campaigns/extractive-industries>
- <http://www.mitecnologico.com/Main/ImpactoSocia>



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA
GUÍA DE ENTREVISTA
IMPACTO SOCIO-CULTURAL DEL ESTUDIO REPRESA VILA-APACHETA COMUNIDAD
CONDORANI ICHUÑA - MOQUEGUA

Nombres y Apellidos:.....

Lugar:..... fecha:.....

1.- ¿Cómo observó Ud., en la comunidad la participación de miembros en la tomas de decisiones cuando estaba aquí la empresa minera con el estudio de la represa Vila-Apacheta?

.....
.....
.....

2.- ¿Cómo se desarrollan las reuniones comunales programadas y la empresa durante el estudio de la represa?

.....
.....
.....

3.- ¿Cómo percibía Ud., la relación entre comuneros y otros propietarios durante el estudio de la represa Vila-Apacheta?

.....
.....
.....

4.- ¿Ud., percibía que los comuneros y otros propietarios cambiaron su manera de sentir y pensar durante el estudio de la represa Vila-Apacheta?

.....
.....
.....

5.- ¿Qué problemas trajo la empresa minera durante el estudio de la represa Vilapacheta?

.....
.....

Anexos 02

N°

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA

ENCUESTA

IMPACTO SOCIO-CULTURAL DEL ESTUDIO REPRESA VILA-APACHETA COMUNIDAD CONDORANI ICHUÑA-MOQUEGUA.

Nombres y Apellidos:.....

Sector:..... Fecha:.....

1.- ¿Cómo fue la relación de los miembros de la comunidad con la empresa minera CDH Chucapaca?

Buena Regular Mala

Porqué?

2.- ¿Ud., siempre ha participado o consultado en la toma de decisiones de la comunidad por parte de las autoridades comunales y/o la empresa minera?

Sí No No opina

Porqué?

3.- ¿Cómo se relacionaban las personas y/o familias durante el estudio de represa por la empresa minera?

Buena Regular Mala

Porque?

4.- ¿Cree Ud., que la empresa minera, durante el estudio de la represa, hizo cambiar el comportamiento y actitud dentro de su comunidad?

Sí No No opina

Porqué?

5.- ¿Para Ud., quien fue el principal causante del conflicto interno en su comunidad durante el estudio de la represa Vila-apacheta?

Empresa Dirigentes Grupos familiares

Porque?.....

6.- ¿Cómo percibió Ud., la presencia de la Organización Puentes para el desarrollo de la empresa minera durante el estudio que realizó?

Buena Regular Mala

porque?.....



ZONA DE INUNDACIÓN DE LA REPRESA



INGRESO AL PONGO CUTURI

ÁREA DE INUNDACIÓN DE LA REPRESA VILA- APACHETA

